

N°8. 2014



(56 2) 26339979
Fundación Felipe Herrera
Juan Antonio Ríos 58,
3er. Piso • Santiago Centro.
www.politicaindigena.org

[BOLETÍN DE POLÍTICA INDÍGENA]

Cuarta Semana de Septiembre

Camila Peralta García
Socióloga.
Encargada de Comunicaciones
Programa Política Indígena,
Fundación Felipe Herrera

Índice

A mediados de septiembre comienzan consultas indígenas por creación del nuevo Ministerio de Cultura.....	4
Serios incidentes entre comuneros y propietario de fundo ocupado en Ercilla.....	5
Parlamento Mapuche Koyang critica a Director de Conadi por consulta indígena en La Araucanía..	6
Werkén pehuenche expresa desconfianza por nueva consulta indígena en Alto Bío Bío	7
Autoridades de La Araucanía anuncian posible consulta indígena por construcción de ruta Nahuelbuta.....	8
En octubre comienza en La Araucanía consulta indígena para la creación del Ministerio de Cultura9	
Machi Millaray Huichalaf acusa de “proyecto genocida” a Central Pilmaiquen.....	10
Comunidades piden que Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas abra ventanas de diálogo interno.....	12
Entre críticas e incumplimientos avanza la Consulta Indígena a lo largo del país	14
Zona plurinacional y multicultural en La Araucanía (VIDEO)	16
Ministra Villegas reconoce dificultades para avanzar en materia de pueblos originarios en Chile..	17
MINISTRA VILLEGAS: YA SE VERÁN LOS RESULTADOS DE MI GESTIÓN EN DESARROLLO SOCIAL....	18
Gobierno aseguró que Chile quedó bien parado en Conferencia de Pueblos Indígenas.....	21
Escasa representación indígena nacional marca Conferencia Mundial de los Pueblos.....	23
La importancia de defender el agua para todos y para las nuevas generaciones	25
Llamamiento de la CIDH a respetar los derechos indígenas	28
INFORMACIÓN Sobre caso : “Toma Mapuche del Cerro Welen”	29
Los derechos humanos en el primer semestre de Bachelet	31
COMUNICADO: GOBIERNO CHILENO Y NACIONES UNIDAS EXCLUYEN A ORGANIZACIONES TERRITORIALES MAPUCHE	34
Ministra de Cultura dialoga con representantes de pueblos originarios por próxima Consulta Indígena.....	36
Organizaciones mapuche pedirán anular la Consulta Indígena realizada por el Gobierno	38
Chile como el Padre Gatica	39
Dirigentes mapuche y Consorcio ICCA solicitan se incorpore la gobernanza indígena y someta a consulta proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	42
Con 105 encuentros en Chile Consejo de la Cultura inicia Consulta Previa a los Pueblos Indígenas45	
Decretos que intentan reducir alcances del convenio 169 de OIT en Chile.	47
Video Mehuin: La resistencia en el LafkenMapu ante la amenaza Celco	54
Las plantaciones no son bosques	55

Comunicado: Violento desalojo de comunidad Coñomil Epuleo desde fundo del colono Hernán Bayer	57
Al menos 5 mapuche detenidos tras desalojo de fundo de familia Bayer en Ercilla	58
Caso Conadi: Revelan supuestos pagos a comunidades para evitar conflictos territoriales	59

A mediados de septiembre comienzan consultas indígenas por creación del nuevo Ministerio de Cultura¹

Para incorporar la visión de los pueblos originarios en la creación del Ministerio de Cultura, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes realizará una Consulta Indígena en todas las regiones del país, a partir de la segunda quincena de septiembre.

La creación del nuevo ministerio está casi lista. Sin embargo, para concretarlo, el Gobierno debe realizar un último e importante paso: una consulta indígena.

De esta manera, se cumple con los acuerdos internacionales suscritos por Chile en el Convenio 169 de la OIT, que evidencia la participación de pueblos originarios cuando se trata de crear las bases de una institucionalidad dedicada a las culturas, artes y patrimonio.

Marcia Orellana, directora regional del Consejo de la Cultura y las Artes, señaló que esta es una gran oportunidad de generar un nuevo diálogo con los pueblos originarios.

En total serán 107 reuniones en todo el país, donde se buscará incorporar la visión de los pueblos originarios y resguardar debidamente sus derechos, en la creación del futuro Ministerio de Cultura.

El primer encuentro que se realizará en la región del Bío Bío será el 30 de septiembre en las instalaciones de la Corporación Cultural Artistas del Acero, al que asistirán organizaciones y asociaciones mapuche y comunidades lafkenche de la Isla Santa María, mientras que el último, de la primera etapa, se desarrollará el 18 de octubre en la comuna de Tirúa.

¹ Fuente: [http://www.biobiochile.cl/2014/09/17/a-mediados-de-septiembre-comienzan-consultas-indigenas-por-creacion-del-nuevo-ministerio-de-cultura.shtml?utm_source=feedburner&utm_medium=feed&utm_campaign=Feed%3A+radiobiobio+\(Bio-Bio+Noticias\)](http://www.biobiochile.cl/2014/09/17/a-mediados-de-septiembre-comienzan-consultas-indigenas-por-creacion-del-nuevo-ministerio-de-cultura.shtml?utm_source=feedburner&utm_medium=feed&utm_campaign=Feed%3A+radiobiobio+(Bio-Bio+Noticias))

Serios incidentes entre comuneros y propietario de fundo ocupado en Ercilla²

Serios incidentes se registraron este miércoles en el fundo que desde el domingo está tomado por la comunidad mapuche Coñomil Epuleo de Ercilla. El dueño disparó contra los comuneros.

Recordemos que el pasado fin de semana, los comuneros se tomaron más de 1.500 hectáreas de campos, reivindicando así sus tierras y calificando de aberrante y mafiosa a la Conadi, debido a las irregularidades detectadas en el nulo avance en la compra de tierras.

Desde entonces, el fundo donde la familia Bayer tiene su casa está fuertemente resguardado por funcionarios del GOPE y Carabineros de la IX zona.

Asegurando estar cansado de la falta de voluntad del Gobierno, el propietario del terreno, Hernán Bayer, tomó su escopeta y disparó hacia los comuneros, afirmando que momentos antes, estos habían agredido a su hijo.

Bayer señaló que él está dispuesto a vender tierras, porque no tiene otra opción, sin embargo, acusó que desde que se realizó la ocupación, no han existido llamados por parte de ninguna autoridad para solucionar el conflicto.

De hecho, dijo que la gobernadora de Malleco, Andrea Parra, le indicó que ella no trataba con violentistas, por lo que no se acercaría hasta ese lugar, lo cual los deja a la deriva, temiendo por su vida.

Por su parte, la werken de la comunidad de Coñomil Epuleo, Carmen Caduleo Callupán, sostuvo que no entiende la actitud de Bayer, ya que se habían reunido con el fin de concretar un acuerdo, sin embargo, con esa actitud, parece haberla desconocido.

Finalmente, el comisario de Collipulli, Jorge Duhart, indicó que están investigando el hecho, y no descartaron que Hernán Bayer pueda ser detenido por su acción.

Duhart agregó que están en proceso de evaluación del desalojo de los comuneros, lo que depende de la fiscalía local.

² Fuente: [http://www.biobiochile.cl/2014/09/17/serios-incidentes-entre-comuneros-y-propietario-de-fundo-ocupado-en-ercilla.shtml?utm_source=feedburner&utm_medium=feed&utm_campaign=Feed%3A+radiobiobio+\(Bio-Bio+Noticias\)](http://www.biobiochile.cl/2014/09/17/serios-incidentes-entre-comuneros-y-propietario-de-fundo-ocupado-en-ercilla.shtml?utm_source=feedburner&utm_medium=feed&utm_campaign=Feed%3A+radiobiobio+(Bio-Bio+Noticias))

Parlamento Mapuche Koyang critica a Director de Conadi por consulta indígena en La Araucanía³

Integrantes del Parlamento Mapuche Koyang afirmaron que el director nacional de la Conadi, Alberto Pizarro, falta a la verdad cuando habla sobre la representación que tuvo la Consulta Indígena en La Araucanía, asegurando que en realidad un porcentaje mínimo de mapuche participó de ésta.

El director nacional de la Conadi aseguró que en esta región 3 mil 400 mapuche participaron de la primera etapa del proceso para la creación del Ministerio y Consejo de Asuntos Indígenas, alcanzándose un 80% de representación ya que sólo estaban convocados a participar dirigentes de las comunidades.

Arnoldo Ñanculef, vocero del Parlamento Mapuche Koyang, aseguró que a partir de esa cifra, en promedio deberían haber participado 200 personas en cada una de las 17 convocatorias que se realizaron, cuando en realidad el porcentaje era menos de la mitad.

Jaime Huincahue, secretario ejecutivo de la organización, aseguró que de la consulta no sólo participaron dirigentes mapuche, ya que no había un registro de las personas convocadas y en los gimnasios donde se realizaron los encuentros habían hojas en blanco donde cualquier persona anotaba su nombre.

Según se señaló, efectivamente se alcanzó un 80% en La Araucanía, pero de personas no representadas en la Consulta Indígena.

Incluso se dio a conocer el caso de un lonco de Labranza, también integrante del Parlamento Mapuche Koyang y quien, días antes de que se realizara la consulta en Temuco, se presentó ante las autoridades y solicitó una invitación. Ésta llegó, pero días después de que se hiciera la reunión en el Gimnasio Bernardo O'Higgins.

³ Fuente: <http://www.biobiochile.cl/2014/09/17/parlamento-mapuche-koyang-critica-a-director-de-conadi-por-consulta-indigena-en-la-araucania.shtml>

Werkén pehuenche expresa desconfianza por nueva consulta indígena en Alto Bío Bío⁴

La dirigente pehuenche de Alto Bío Bío, Carmen Paine, manifestó su desconfianza con el proceso de consulta indígena que se desarrolla a los pueblos originarios para implementar compromisos presidenciales en torno a la creación del Ministerio de Asuntos Indígenas.

En este sentido, la vocera de algunas comunidades cordilleranas dijo que este procedimiento se efectúa únicamente para cumplir acuerdos que el Gobierno mantiene con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en especial respecto al convenio 169 que establece la consulta obligatoria en temas que los afecten.

Por lo mismo, Carmen Paine aseguró que los pehuenche no tendrán participación en el futuro Ministerio de Asuntos Indígenas, ya que, según denunció, los cargos públicos y quienes los ocuparán estarían definidos desde ahora mismo, recordando que la entidad se formará en base a la actual estructura de la Conadi.

Consultado al respecto, el gobernador provincial de Bío Bío, Luis Barceló, negó que el futuro Ministerio tenga repartidos los puestos laborales desde antes de su creación y desestimó que el proceso de consulta indígena esté experimentando dificultades.

El Gobierno prepara para fin de mes una nueva consulta indígena con la finalidad de respetar el convenio de la OIT y preguntarle a los miembros de pueblos originarios del país si están de acuerdo con la propuesta de crear, esta vez, el Ministerio de la Cultura y Las Artes, tras lo cual podrían realizarse modificaciones a las estructuras patrimoniales de las etnias.

⁴ Fuente: <http://www.biobiochile.cl/2014/09/18/werken-pehuenche-expresa-desconfianza-por-nueva-consulta-indigena-en-alto-bio-bio.shtml>

Autoridades de La Araucanía anuncian posible consulta indígena por construcción de ruta Nahuelbuta⁵

El Seremi de Obras Públicas de La Araucanía, Luis Emilio Roa, dijo que existe la posibilidad de realizar una nueva Consulta Indígena en la zona, luego que la Corte de Apelaciones de Temuco acogiera el recurso de protección interpuesto por algunas comunidades mapuches en contra de la construcción de la ruta de Nahuelbuta.

Recordemos que las comunidades Eugenio Araya Huiliñir de Renaico, Coyan Mapu y Nahuén de Negrete, interpusieron un recurso de protección bajo el argumento que no fueron consideradas en la Consulta Indígena del futuro proyecto y que el pasado martes el Tribunal de Alzada de Temuco declaró admisible.

En esa línea, la autoridad regional señaló que realizaron un proceso participativo con las comunidades indígenas y puntualizó que hace unas semanas firmaron los protocolos de acuerdo, respecto a las compensaciones para quienes viven aledaños a la ruta.

Sin embargo, Roa dijo que si el recurso de protección prospera tendrán que someterse al proceso judicial, considerando – argumentó – que el MOP siempre ha mantenido el diálogo con todos los actores sociales, por ello puntualizó que si es necesario se podría ejecutar nuevamente la Consulta Indígena en la zona.

Por su parte el Intendente del Bío Bío, Rodrigo Díaz, sostuvo que estas situaciones se resuelven en la justicia, sin embargo dijo que éste no fue el mejor camino para solucionarlo, ya que a su juicio lo importante radica en contar con una ruta de alta seguridad para ambas regiones.

Cabe hacer presente que la Coordinadora de Concesiones del MOP debe entregar este martes un informe con los antecedentes del proceso que se realizó, ante lo cual la Corte de Apelaciones de Temuco tendría que entregar un veredicto sobre el tema.

⁵ Fuente: <http://www.biobiochile.cl/2014/09/20/autoridades-de-la-araucania-anuncian-posible-consulta-indigena-por-construccion-de-ruta-nahuelbuta.shtml>

En octubre comienza en La Araucanía consulta indígena para la creación del Ministerio de Cultura⁶

En el mes de octubre comenzará en La Araucanía una nueva consulta indígena, esta vez para incorporar la visión de los pueblos originarios en la conformación del futuro Ministerio de Cultura.

La creación del nuevo ministerio está casi lista. Sin embargo, para concretarlo, el Gobierno debe realizar un último e importante paso: una consulta indígena.

De esta manera, se cumple con los acuerdos internacionales suscritos por Chile en el Convenio 169 de la OIT, que evidencia la participación de pueblos originarios cuando se trata de crear las bases de una institucionalidad dedicada a las culturas, artes y patrimonio.

El director Nacional de la Conadi, Alberto Pizarro, indicó que han prestado una asesoría para realizar el proceso en La Araucanía y que será similar al que se desarrolla actualmente para la creación del ministerio y Consejo de Asuntos Indígenas.

En total, serán 107 reuniones en todo el país, donde se buscará incorporar la visión de los pueblos originarios y resguardar debidamente sus derechos, en la creación del futuro Ministerio de Cultura.

En La Araucanía el proceso se inicia el 6 de octubre en Padre Las Casas y finalizará una semana después en la comuna de Purén.

⁶ Fuente: <http://www.biobiochile.cl/2014/09/19/en-octubre-comienza-en-la-araucania-consulta-indigena-para-la-creacion-del-ministerio-de-cultura.shtml>

Machi Millaray Huichalaf acusa de “proyecto genocida” a Central Pilmaiquen⁷

Las comunidades mantienen su oposición al proyecto hidroeléctrico y acusan al Estado y a los dueños de la Central de "terroristas".

Durante esta semana en el terreno de Pilmaiquén los comuneros mapuche mantienen una férrea defensa contra la empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A que pretende ingresar al territorio las maquinarias para comenzar las obras de construcción de una central hidroeléctrica que, según afirman, destruiría un territorio sagrado. Mientras, los voceros del conflicto enfrentarán un juicio oral, acusados incendiar un fundo a inicios del 2013 y después de más de un año de investigación.

El estudio de impacto ambiental del 2009, de la empresa Pilmaiquén S.A, hoy denominada Electricas sur S.A sostiene que en el sector “no existen comunidades o espacios sagrados que proteger”, argumento que sustenta la construcción de la Central Hidroeléctrica Osorno, que se emplazará entre la región de Los Lagos y Los Ríos, buscando aportar una energía anual de 343 gigawats.

Sin embargo, las comunidades mapuche-huilliche de los sectores de Maihue, El Roble y Carimallín, directas afectadas con este proyecto de inversión, sostienen que no sólo ellos recibirán el impacto, sino que todas aquellas comunidades que habitan en la zona y que hacen uso del complejo ceremonial sagrado del “Ngen Mapu Kintuante”, y otros seres que protegen, dan vida y sustentan la cosmovisión mapuche, que habita la zona que sería inundada con esta iniciativa.

Ya han acabados todos los plazos legales para la construcción y por ende la oposición se ha incrementado. Por lo mismo, del 15 al 22 de septiembre los dirigentes convocaron a la “Semana de agitación por la defensa Ngen Kintuante y el río Pilmaiken” donde ya se han producido tomas, desalojos y retomas en un terreno ocupado desde el pasado viernes 12 de septiembre.

En conversación con Radio Universidad de Chile la machi Millaray Huichalaf se refirió a la tensión con la empresa y con el Estado, por proteger lo que considera “un proyecto genocida”, por lo mismo, afirmó que se están oponiendo “a cualquier negocio, cualquier venta de Kintuante”, defendiendo con sus cuerpos lo que creen sagrado.

Esto obedece a una arremetida judicial parte de este Estado que persigue, reprime y que cada vez está profundizando e hilando más fino en cuento a la Ley Antiterrorista. Nosotros creemos que no hay solución por parte del Estado, por lo mismo nosotros tomamos la solución pro nuestra forma, nuestra propia normativa de controlar nuestros espacios, porque sin ellos nosotros perecemos, morimos”, afirmó y añadió: “no queremos ser acomodados a lo que diga el Estado hoy, rechazamos cualquier tipo de mitigación que proponga porque no se comprende simplemente nuestra lógica de vida”.

⁷ Fuente: [http://radio.uchile.cl/2014/09/19/machi-millaray-huichalaf-acusa-de-proyecto-genocida-a-central-pilmaiquen?utm_source=feedburner&utm_medium=feed&utm_campaign=Feed%3A+radiouchile+\(Diario+y+Radio+UChile\)](http://radio.uchile.cl/2014/09/19/machi-millaray-huichalaf-acusa-de-proyecto-genocida-a-central-pilmaiquen?utm_source=feedburner&utm_medium=feed&utm_campaign=Feed%3A+radiouchile+(Diario+y+Radio+UChile))

La arremetida judicial a la que apunta la Machi es el juicio oral que comenzará el próximo 27 de octubre en los Tribunales de Valdivia, que debiera extenderse por 10 o 15 días hábiles, donde se acusa a cuatro comuneros de la quema del fundo Pissú Pisué en Mantilhue, comuna de Río Bueno, donde Millaray Huichalaf y el también machi Tito Cañulef son acusados de encubridores.

Para ella sólo se busca deslegitimar “la lucha digna” y afirmó que este juicio obedece a un montaje político judicial: “Se lleva a un juicio a gente que ha sido rostros visibles, voceros públicos de la lucha a quienes los vinculan con un hecho aislado ocurrido en un lugar alejado a nuestra lucha. No nos hacemos cargo porque no tuvimos participación y el ministerio público en conjunto a fiscalía no ha sido capaz de demostrar participación alguna y no lo va a hacer porque no existen las pruebas. Lo único que existe dentro de las carpetas de investigación, lo que la policía, la ANI, pudo acreditar es la militancia política que nosotros tenemos en la causa mapuche”.

“Hoy en día el mapuche es un peligro para el estado, el sistema, por nuestra lógica natural de ver las cosas, por nuestra cosmovisión”, afirmó la Machi y añadió que “los terroristas hoy son la Central y el Estado” porque tratan de avasallarlos y transformarlos.

Manuel Andrade de la Comisión Ética Contra la Tortura puso en relieve sus palabras con los tratados internacionales el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y la Declaración de Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas que protegen elementos relacionados con el respeto a la identidad cultural a los pueblos.

El dirigente afirmó que existe inquietud entre las organizaciones de Derechos Humanos sobre el juicio que se avecina, en el que afirmó se requieren observadores: “Hay una preocupación en relación a que la justicia chilena respete el debido proceso porque una parte importante de las pruebas que se han incorporado al proceso habrían sido obtenidas de manera ilegal”, dijo y añadió que esa es una preocupación que ellos tienen y que la han señalado, por lo tanto, habría que exigir al sistema judicial chileno que cumpla con el procedimiento que establece la ley”.

En tanto, la resistencia sigue allá en las comunidades. Este martes Carabineros desalojó el sector, pero los dirigentes se retomaron el terreno, según anunciaron, de forma definitiva, y convocaron urgentemente a las comunidades Huilliche y todo el pueblo mapuche, el Wallmapu, a hacerse presente a apoyar la recuperación y proteger el Río Pilmaiquén.

Comunidades piden que Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas abra ventanas de diálogo interno⁸

Este lunes comienza una nueva versión de la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas. Comunidades locales piden que Chile se comprometa con el cumplimiento de sus ratificaciones internacionales en materia de derechos indígenas.

Este lunes 22 y martes 23 de septiembre se realizará la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas. Reunión plenaria convocada por resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) que busca compartir perspectivas y buenas prácticas respecto del respeto de los derechos de los pueblos indígenas y lograr los objetivos trazados en la Declaración Universal de Derechos de los Pueblos Indígenas.

Este año las mesas de trabajo apuntarán a la acción del Sistema de Naciones Unidas para implementar los derechos de los pueblos y la forma en la que se conciben a nivel nacional, como local. También se tratará sobre tierras, territorios y recursos de los pueblos, a lo que le seguirá un Coloquio Interactivo sobre prioridades indígenas para la agenda de desarrollo sostenible posterior al 2015.

La Presidenta Michelle Bachelet asistirá a la Sesión de Apertura, pero no está contemplado que tome la palabra. También estará presente la Ministra de Desarrollo Social, María Fernanda Villegas, quien afirmó que presentarán una revisión a la implementación de los derechos de los pueblos a nivel nacional.

“Señalaremos cuáles el grado de avance que va en materia de cumplimiento de los compromisos que hemos suscrito con los pueblos indígenas, tanto internamente como también los compromisos internacionales y se enmarca en un momento clave donde estamos impulsando una poderosa agenda de pueblos indígenas que considera el fortalecimiento de la institucionalidad, la participación política y el desarrollo con pertinencia cultural”, dijo la ministra.

La secretaria de Estado añadió que se está finalizando la primera etapa de un inédito proceso de consulta, donde se ha incorporado a los nueve pueblos indígenas en la decisión sobre la creación del Ministerio de Pueblos Indígenas y el Consejo de Pueblos.

⁸ Fuente: <http://radio.uchile.cl/2014/09/20/comunidades-piden-que-conferencia-mundial-de-pueblos-indigenas-abra-ventanas-de-dialogo-interno>

La comitiva también la integrará el Director de CONADI, Alberto Pizarro; el Consejero Rafael Tuki; el Intendente de La Araucanía, Francisco Huenchumilla; el embajador de Chile en Guatemala, Domingo Namuncura; la Directora Instituto Nacional de Derechos Humanos, Lorena Frías; y el Director de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Hernán Quezada.

Durante la Conferencia se adoptará un documento final, que está en proceso de discusión. El vocero del Consejo de Todas las Tierras, Aucán Huilcamán, afirmó que “si bien es una reunión plenaria ‘de alto nivel’, se trata sólo en medio día la temática indígena”.

Pese a esto, afirmó que se busca hacer de esta una oportunidad. “La Conferencia Mundial de Nueva York ha sido fuertemente criticada por el movimiento indígena porque es una aparente conferencia y no es real. Por eso se le está pidiendo al gobierno de Chile que haga una declaración el día 22, pidiendo una conferencia de verdad con todos los procedimientos y protocolos de una conferencia propia del sistema intergubernamental de Naciones Unidas”, dijo Huilcamán.

Además, sostuvo que espera se nuestro país comprometa a implementar las recomendaciones que le ha hecho la comunidad internacional. Entre ellas, destaca la última recomendación en el Comité de Derechos Civiles y Políticos en materia de territorio y del Comité Internacional para la Eliminación de la Discriminación sobre Tierras Ancestrales, así como los tratados o parlamentos celebrados por el Estado chileno con el pueblo Rapa Nui y el mapuche.

El dirigente se reunió previamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores. La idea de las comunidades es que esta conferencia sea una razón para dialogar internamente, manifestando reparos en cómo se han conducido procesos como la Consulta, que hoy se destacan abiertamente en este tipo de instancias.

Entre críticas e incumplimientos avanza la Consulta Indígena a lo largo del país⁹

Ya finalizó la primera etapa de la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas para la conformación del nuevo ministerio del ramo y el Consejo de Pueblos. Sin embargo, existe una fuerte negativa de diversas organizaciones al proceso, que ejecuta bajo normas que fijan decretos altamente rechazados.

Un clima sumamente tenso ha desatado la ejecución de la Consulta a lo largo del país. Esto porque finalizó recientemente la primera reunión convocada para planificar, el desarrollo de la misma, sobre la nueva institucionalidad que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas.

La resistencia de diversas agrupaciones se origina en que la Consulta se ejecuta bajo el canon que imponen los decretos que la norman (el N°66 y el N°40) sobre evaluación ambiental de la anterior administración, que afirman, “son ilegítimos e inconsultos”. De hecho, la Presidenta Bachelet afirmó en su programa oficial que los revisaría, lo que aún no ha ocurrido, desatándose la molestia de quienes acusan un “grave incumplimiento de los compromisos con los pueblos indígenas”.

Ante esto, El Director Nacional de Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Alberto Pizarro Chañilao, al realizar el balance del quinto año de la entrada en vigencia del Convenio 169, no tuvo más opción que salir al paso de las críticas.

“Es bien claro, en el programa de gobierno se menciona que se está llano justamente a modificar el Decreto Supremo 66. Estamos ahora trabajando con en un proceso que tiene que ver con el Ministerio de Pueblos Indígenas y en eso seguramente se tomará nota de los aspectos que sea necesario cambiar”, afirmó, añadiendo que se está trabajando también con el Ministerio del Medio Ambiente.

“Hemos tenido reuniones en Consejo inclusive, en varias oportunidades con el Ministro y se está trabajando en adecuar lo que son los reglamentos a esta solicitud de los pueblos indígenas”, puntualizó.

El Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que establece la consulta previa, libre e informada, fue ratificado por Chile el 15 de septiembre de 2008 y entró en vigencia el 15 del mismo mes del 2009, pese a que se venía intentando ratificar desde 1991. Dado este atraso es que en nuestro país recién se levanta el proceso que, en otras partes del mundo, ha permitido un mayor resguardo de los derechos de los dirigentes indígenas.

En ese sentido el director de la CONADI sostuvo que “la idea del Gobierno justamente es consensuar el trabajo y que las comunidades tengan incidencia en lo que va a ser el futuro Ministerio” y destacó la participación de más de siete mil dirigentes a nivel nacional y más de tres mil 400, en la región de

⁹ Fuente: <http://radio.uchile.cl/2014/09/21/entre-criticas-e-incumplimientos-avanza-la-consulta-indigena-a-lo-largo-del-pais>

La Araucanía, lo que bordearía el 80 por ciento de las comunidades y organizaciones que fueron convocadas.

Pero las organizaciones cuestionan estas cifras, después de que en la primera jornada de Consulta existieran incidentes en Arica, diversos puntos de la región del Bibío y La Araucanía, además de Puerto Montt donde se acusó “mala fe”, lo que el Director calificó como “hechos aislados” y añadió que “no sería bueno generalizarlo a un proceso que fue bastante tranquilo”, aunque reconoció problemas de coordinación que hicieron necesario trabajar más de cerca con las gobernaciones.

Por su parte, el abogado de la Universidad de Chile, Salvador Millaleo, sostuvo que las medidas que se consultan han pasado a un segundo plano, concentrándose todo en la crítica que se justifica, afirmó, ya que estos decretos vulneran los contenidos normativos del convenio. En ese sentido advirtió que estamos boicoteando la Consulta.

“El mecanismo de Consulta es el mecanismo fundamental para producir diálogo entre pueblos indígenas y el Estado, y lo que se está haciendo ahora es más o menos incendiar este puente porque el Gobierno, en lugar de aclarar si va a modificar los decretos ilegítimos que jibarizan o amputan la Consulta del 169, los sigue aplicando y no dice cuándo van a ser revisados, pese a que hay un compromiso en el programa de Michelle Bachelet”.

El también Director del Programa de derechos indígenas de la Fundación Chile 21 se preguntó qué va a pasar después si este mecanismo es la base de cualquier política indígena que se pueda adoptar a futuro y aseguró que “hay que corregir el rumbo a tiempo”.

Con esto coincidió la comunicadora y dirigente Aymara, Leyla Noriega, quien participó del proceso en Arica, donde de plano se rechazó la Consulta y donde los pueblos realizaron autoconvocatorias, para hacer una propuesta al Gobierno conforme a los estándares internacionales.

Pese a esto, afirmó que puede observar desinformación del proceso y desconocimiento de los proyectos que van a ser consultados:

“En general en las zonas rurales del norte grande se solicitó más tiempo porque la gente tiene mucho desconocimiento. Esa es la falencia que se le está haciendo ver al Estado, ¿cómo van a aplicar una normativa cuando en todo este tiempo la gente ni siquiera se le ha explicado que es el Convenio, hay un conocimiento, lo han escuchado, pero no saben propiamente tal que significan, que implican los decretos. Sobre todo lo que más preocupa es el decreto 40 que tiene que ver con el reglamento ambiental que es lo que más preocupa en la zona norte”, afirmó ante la contaminación que producen las grandes empresas mineras y otros proyectos de inversión.

Para la dirigente es importante destacar que “nadie está contra de la creación del Ministerio, como han planteado algunos”, sino que no quieren que esto sea un trámite ya que están en juego sus derechos civiles y políticos, como el derecho a la participación, pero también sus derechos colectivos.

Esto, cuando para este domingo 28 estaba contemplada la realización de la consulta para la formación del Ministerio de la Cultura, la que se extenderá hasta el cuatro de octubre con cuatro reuniones.

Zona plurinacional y multicultural en La Araucanía (VIDEO)¹⁰

En qué se traduce esta iniciativa y qué reacciones generó esta propuesta en la zona...Los detalles en el informe de la periodista de Panorama 15, Silvia Paillán.

Una de las primeras conclusiones que serán presentadas a la Presidenta Bachelet por la Comisión Presidencial para la Descentralización es que la Araucanía sea declarada región plurinacional y multicultural.

En qué se traduce esta iniciativa y qué reacciones generó esta propuesta en la zona...Los detalles en el informe de la periodista de Panorama 15, Silvia Paillán.

¹⁰Fuente: <http://www.laopinon.cl/noticia/politica/panorama-15-zona-plurinacional-y-multicultural-en-la-araucania>

Ministra Villegas reconoce dificultades para avanzar en materia de pueblos originarios en Chile¹¹

La ministra de Desarrollo Social María Fernanda Villegas se mostró conforme con la primera reunión que organizó a la ONU respecto a los pueblos originarios, como también con las declaraciones de la cumbre que apunta al resguardo de los indígenas y el trabajo mancomunado con los gobiernos.

Al respecto, Villegas valoró este primer acercamiento, pese a lo cual reconoció que aún queda mucho por avanzar en la materia debido principalmente al rechazo que provocaba en algunos países.

“Hasta el día de ayer (domingo), no se sabía si la declaración iba a poder ver la luz porque hay países que han mostrado resistencia a avanzar en esta línea”, señaló.

Consultada sobre si en Chile hay sectores que se oponen a avanzar en el trabajo con los pueblos originarios, la ministra Villegas reconoció que “hay actores que ven con preocupación que esto pudiera ser una limitante desde el punto de vista de otros derechos”.

En ese sentido, agregó que “el Estado debe equilibrar los intereses de todos pero entendiendo que aquí no estamos hablando de intereses, sino de derechos humanos”.

Estas declaraciones las realizó la secretaria de Estado a propósito de las reuniones de la ONU en la Asamblea General, donde también participa la presidenta Michelle Bachelet.

¹¹ Fuente: <http://www.biobiochile.cl/2014/09/22/ministra-villegas-reconoce-dificultades-para-avanzar-en-materia-de-pueblos-originarios-en-chile.shtml>

MINISTRA VILLEGAS: YA SE VERÁN LOS RESULTADOS DE MI GESTIÓN EN DESARROLLO SOCIAL¹²

“A veces uno tiene que sacrificar aspectos que son importantes, como es la comunicación hacia afuera, porque hay tareas que hay que preparar”, explica la titular de Desarrollo Social en entrevista con Nación.cl al hacer un balance de sus primeros 6 meses, donde ha estado concentrada en medidas como la reformulación de la encuesta Casen, las modificaciones a la Ficha de Protección Social y la Consulta Indígena actualmente en aplicación.

“Ya llegará el momento en que tendremos que hacer una campaña masiva de socialización, de difusión al respecto”, sentencia la ministra de Desarrollo Social María Fernanda Villegas al comentar la poca visibilidad que ha tenido su gestión en los 6 primeros meses del Gobierno de la Presidenta Michelle, pese a que su cartera es la que más genera políticas públicas que tienen beneficios directos en la gente.

Sentada en su gabinete que está justo en el segundo piso de La Moneda, relata a Nación.cl las diversas áreas en las que ha trabajado desde que asumió el 11 de marzo de 2014. Entre sus logros más difundidos, menciona la aprobación en forma permanente del Bono Marzo y el Bono Invierno, como también el incluir a 106 mil familias que no tenían asignado puntaje en la Ficha de Protección Social (FPS) e incorporar a otras 3.500 al Subsidio Único Familiar (SUF), entre otros.

“Esas metas que fueron para los primeros 3 meses de trabajo, que fueron arduos, que tuvieron un sentido de tarea muy claro, se cumplieron y, desde mi punto de vista, fortalecieron la institución y permitieron ver que la Presidenta cumplía en temas tan sensibles para la población”, subraya a este medio la secretaria de Estado.

Sin embargo, cuenta, hay materias de mucho interés en las que desde el día uno trabaja pero que recién a fines de este año y principios del próximo podrán ser percibidos por la ciudadanía.

CONSULTA INDÍGENA

Respecto a la consulta indígena que está en pleno desarrollo desde el 3 de septiembre y que se extenderá hasta al menos 5 meses, la titular de Desarrollo Social indicó que el cumplimiento del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) “obligó a cambiar un poco el rumbo que teníamos trazado” respecto a los proyectos del Ministerio de Asuntos Indígenas, ampliar la participación de los 9 pueblos originarios y proveerlos de una institucionalidad cultural, aspectos de los que espera tener la opinión de los interesados en diciembre y ajustar los proyectos que se barajan para presentarlos en marzo de 2015.

Admite que la tarea de implementar el proceso “ha sido titánica”, pero que “más allá de hechos puntuales no óptimos, sentimos que se cumplió la tarea de llevar a cabo la primera etapa de la

¹² Fuente: <http://www.lanacion.cl/noticias/pais/gobierno/ministra-villegas-ya-se-veran-los-resultados-de-mi-gestion-en-desarrollo-social/2014-09-17/202742.html>

consulta en todo el país, poniéndose de acuerdo con los 9 pueblos indígenas sobre cómo íbamos a avanzar hacia adelante con todos los reparos que hay hacia el Estado de Chile. Hay una barrera, una brecha muy importante de desconfianza y, por tanto, éste no ha sido un proceso fácil. Pero tenemos que perseverar y entender que es parte del proceso que la Presidenta convocó a través de su programa, de hacer un camino de diálogo y en paz, y en ese sentido la consulta es el ejercicio de los pueblos indígenas, que permite dar cumplimiento a un mandato y compromisos internacionales pero es un acto de volvernos a sentar a conversar”, explica.

Recalcó que las objeciones mayoritarias son en relación a los decretos 66 y 40 no gozan del apoyo de muchas comunidades indígenas por cuanto hacen referencia a que son difusos respecto de los mecanismos de consultas vinculantes y a restitución de tierras, sin contar un par de comunidades que ni siquiera quieren dialogar.

“Nosotros hemos señalado que el margen con el que trabajamos, si bien es cierto, está en el ordenamiento existente, nosotros queremos trabajar con el estándar del 169, y ya hemos dado muestras desde el principio de aquello, puesto que no sólo convocamos a las comunidades y asociaciones que están en el registro de la ley indígena, también a las comunidades ancestrales y asociaciones auto reconocidas para darles pertinencia en los que puedan deliberar en libertad y que el proyecto o los proyectos de ley que enviemos al parlamento sean fruto del diálogo”, aclara Villegas.

FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Sobre este instrumento de asignación de recursos del Estado, la ministra de Desarrollo Social asegura que este tema ha sido de largo aliento porque con su modificación “lo que estamos haciendo es mutar o cambiar a un sistema de exclusión por altos ingresos”.

“Ya no estamos hablando de pasar de una encuesta a otra, sino de un sistema. Estamos hablando de una cosa más compleja que ponga la obligación en el Estado de reconocer quienes son sujetos de un determinado beneficio, transferencia, ojalá usando la mayor cantidad de datos administrativos posibles, pero también preocupándonos por los objetivos programáticos”, explica.

Precisó que ello responde también a que programas que dados sus objetivos no necesariamente requieren usar FPS, sobre todo considerando que el período de transición que vive el país, ya que las políticas sociales van cambiando de una hiper focalización hacia la universalización y que obligan a adaptar los instrumentos que ya posee el Estado como es el caso de la reforma educacional.

“Si vamos a tener educación gratuita y de calidad para todos, evidentemente que las prestaciones ahí se van a volver universales. Entonces, aquí hay que ir acompañando este instrumento con el devenir de las políticas sociales y con este enfoque hacia los derechos a los que estamos orientándonos y con los niveles de desarrollo que tiene el país”, ejemplificó.

“En la medida que tengamos más niveles de desarrollo y de inversión social, evidentemente que las coberturas van a ir extendiéndose a muchas cosas y por eso vamos ir acompañando esto con un sistema de distribución de recursos”, apuntó.

ENCUESTA CASEN

Sobre la reformulación de la encuesta Casen, María Fernanda Villegas recalcó que su cartera se apresta a entregar los resultados en diciembre y que ha significado trabajar en dos objetivos específicos.

“El primero, restituir las confianzas en los instrumentos, en las instituciones, y segundo, también teníamos que hacer un esfuerzo significativo e importante por actualizar la línea de pobreza. Nosotros estábamos quedándonos atrás en estos estándares, porque este es un instrumento para medir la pobreza” que no la refleja plenamente y que por ello ha trabajado arduamente con organismos como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el mismo Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

“Son cerca de 12 millones de personas las que se afectan con este cambio que hay que hacerlo con suma responsabilidad. El Gobierno anterior prometió un instrumento que no fue y nosotros nos queremos tomar con mesura, con tiempo, con celeridad por cierto, pero queremos evitar errores en ese sentido y que la aplicación sea gradual, como lo señala por demás el compromiso que tenemos por escrito en la materia”, recalcó.

BONO LOGRO ESCOLAR

Sobre este beneficio un tanto desconocido aún para los alumnos de buen rendimiento y sus familias, la titular de Desarrollo Social, recalcó que en el sitio web del ministerio está la información para que los rezagados que no lo hicieron de 2013 lo cobren y los beneficiarios de 2014 puedan hacerlo desde ya.

BALANCE

Junto con subrayar que los tiempos de todas estas iniciativas estaban trazados desde el comienzo de la segunda administración de la Presidenta Bachelet, la ministra Villegas admitió que no ha habido una difusión más constante o de alto impacto para los temas que trabaja actualmente salvo los bonos, pero que ello tiene que ver con que los cambios que se están ejecutando recién podrán verse el 2015.

“Las tareas que tenía este ministerio, por la envergadura que tenían, estaban concentradas en preparar la Casen, la Consulta Indígena, la Ficha de Protección Social y otras medidas que no son extremadamente visibles, a excepción de las de la primera etapa que era el aporte permanente de marzo que era todo lo contrario. Y esa prueba la pasamos, a mi gusto, con éxito”, afirmó.

Añadió que “si yo salgo todos los días hablando de los avances que tenemos en la Ficha o en la Casen pero la gente no los ve, no le significa nada. Ya llegará el momento en que tendremos que hacer una campaña masiva de socialización, de difusión al respecto. Pero claro, siempre hay que mejorar. Me gustaría tener más tiempo pero en política siempre los tiempos son escasos y uno tiene que optimizarlos. A veces uno tiene que sacrificar aspectos que son importantes, como es la comunicación hacia afuera, porque hay tareas que hay que preparar hacia adentro, que son importantes para la ciudadanía y que ya se van a ver en su tiempo el corolario y el resultado de ellas”.

Gobierno aseguró que Chile quedó bien parado en Conferencia de Pueblos Indígenas¹³

Ministra María Fernanda Villegas sostuvo que el país ratificó su compromiso en la materia con la firma del tratado 169 de la OIT.

La Presidenta Bachelet participó de un encuentro sobre Población en la ONU.

La ministra de Desarrollo Social, María Fernanda Villegas, comentó su participación en la primera Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas, donde manifestó que Chile quedó bien parado respecto a los avances en la materia durante la última década.

La ministra forma parte de la delegación liderada por Michelle Bachelet que viajó a Estados Unidos para participar de diversos encuentros en el marco de la ONU y otras instituciones, siendo el principal de ellos el 69° período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

"Hace 14 años se inició la discusión en Naciones Unidas sobre el tema de derechos indígenas y en ese sentido se ha avanzado, puesto que este es un primer ejemplo de una primera reunión destinada exclusivamente a este tema. Sin embargo, hay mucho que avanzar en esta materia", dijo la secretaria de Estado tras su participación del encuentro.

"Hasta el día de ayer (domingo) la declaración no se sabía todavía si finalmente iba a ver la luz, porque hay países que han mostrado resistencia a avanzar en esta línea. Chile, por el contrario, ha ratificado su compromiso con la declaración y con el convenio 169 de la OIT", enfatizó la titular de Desarrollo Social.

Bachelet en conferencia de Población y Desarrollo

En tanto, durante la tarde la Presidenta Michelle Bachelet participa en la sesión especial de la Asamblea General de Seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo.

"Una de las lecciones que nos ha dejado la aplicación de este programa de acción desde 1994 es que los Gobiernos no pueden implementar los objetivos de manera selectiva y sectorial, es nuestro deber asumir este desafío y elaborar una nueva agenda que pueda ser empleada de manera integrada y completa de acuerdo a la realidad de cada nación", manifestó la Mandataria en la cita.

"En este sentido, Chile acoge plenamente y promueve el informe al secretario general sobre el marco de medidas para el seguimiento del programa de acción después de 2014 y nos haremos cargo de asegurar los énfasis políticos necesarios para la aplicación de los cinco pilares temáticos de

¹³ Fuente: <http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/pueblos-originarios/gobierno-aseguro-que-chile-queda-bien-parado-en-conferencia-de-pueblos-indigenas/2014-09-22/160910.html>

la población y el desarrollo: Dignidad y Derechos Humanos; Salud; Sostenibilidad; Gobernanza y Rendición de Cuentas; Lugar y Movilidad", enfatizó.

Para horas de la tarde se espera que la Presidenta Bachelet se reúna con los presidentes de Perú, México y Colombia, Ollanta Humala, Enrique Peña Nieto y Juan Manuel Santos, respectivamente, y con empresarios de Estados Unidos, en un encuentro en el marco de la Alianza del Pacífico.

Escasa representación indígena nacional marca Conferencia Mundial de los Pueblos¹⁴

En la reunión plenaria, el organismo realizó una declaración conjunta que busca impulsar el respeto de los derechos de los pueblos y lograr los objetivos trazados en la Declaración Universal. En ese marco, la región y Chile expusieron avances en medio de críticas de dirigentes de diversos pueblos que exigen una mayor fiscalización a los estados y una real participación.

El pleno, convocado por resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 2010, busca compartir buenas prácticas y velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas en todo el mundo. La reunión fue inaugurada del Secretario General de la ONU, Ban Ki-Moon y en ella participan presidentes de diversas naciones, ministros y especialistas en la materia.

En la instancia se aprobó una declaración cuyos ejes son reafirmar el compromiso sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y que tiene como normas mínimas el no aceptar ningún retroceso; adoptar metas para el cumplimiento de la Declaración en cada país; e inclusión en la Agenda Mundial de Desarrollo posterior al 2015. Además, se reafirma el consentimiento previo, libre e informado de los pueblos indígenas, y sus derechos territoriales.

En esa línea la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) emitió una declaración en la que afirmó que en la última década en el continente se han constatado mejoras en su acceso a la Salud y la Educación, el reconocimiento de derechos territoriales y participación política, aunque quedan varias brechas por cerrar en ambos ámbitos. Pese a esto, afirman que hay importantes desafíos respecto al control territorial, incluyendo el manejo de los recursos naturales.

Según la CEPAL, entre 2010 y 2013, se detectaron más de 200 conflictos en territorios indígenas ligados a actividades extractivas de hidrocarburos y minería. Ante esto la líder indígena guatemalteca y premio nobel de la Paz, Rigoberta Menchú, señaló que los avances que se han venido dando han permitido que millones de pueblos reafirmen su identidad y su existencia, pero apuntó a los desafíos.

“El día de hoy yo estoy por los jóvenes, por los niños, yo estoy por aquellos millones de millones de hermanos nuestros que aún sufren el hambre y la miseria, la desnutrición. Aún sufren los efectos de la violencia cotidiana que viven en sus comunidades, en sus pueblos, en sus territorios, a fin de proteger sus mares, sus ríos, sus aguas, sus tierras”, afirmó.

La Conferencia Mundial, evento más importante de las últimas décadas en la materia a nivel internacional, fijará una agenda de corte global. El desafío posterior es exigir que se cumpla la resolución en los países miembros, a través de planes nacionales de implementación y su rendición de cuentas ante los organismos de Derechos Humanos.

Chile en 2007 ya respaldó la Declaración Universal de Derechos Indígenas, de allí que su principal desafío hoy sea cumplir internamente lo que firma en los foros internacionales. Previo a las

¹⁴ Fuente: <http://radio.uchile.cl/2014/09/22/escasa-representacion-indigena-chilena-marca-conferencia-mundial-de-los-pueblos>

intervenciones, la Ministra de Desarrollo Social, Fernanda Villegas afirmó que presentarán una revisión sobre la implementación de los derechos a nivel nacional y se refirió a los principales ejes.

“Señalaremos cuáles el grado de avance que va en materia de cumplimiento de los compromisos que hemos suscrito con los pueblos indígenas, tanto internamente como también los compromisos internacionales y se enmarca en un momento clave donde estamos impulsando una poderosa agenda de pueblos indígenas que considera el fortalecimiento de la institucionalidad, la participación política y el desarrollo con pertinencia cultural”, dijo la ministra.

Sin embargo, según señaló el comunicador mapuche Pedro Cayuqueo en las redes sociales, hay señales preocupantes: “Ninguno de los mapuche que ocupan altos cargos de gobierno integran la delegación oficial chilena”, afirmó. El Intendente de la novena región Francisco Huenchumilla, declinó criticando la poca formalidad de Cancillería en la invitación.

Tampoco asistirá Domingo Namuncura, primer embajador mapuche o José Ancan, Jefe de la Unidad de Pueblos Indígenas del ministerio de Cultura. Cayuqueo también acusa como “inexplicable” que Rodrigo Paillalef, miembro de la Misión de Chile ante la ONU en Ginebra, no haya sido invitado al evento.

Por su parte el vocero del Consejo de Todas las Tierras, Aucán Huilcamán, afirmó que “si bien es una reunión plenaria ‘de alto nivel’, se trata sólo en medio día la temática indígena”, tildándola de una “aparente conferencia”. Huilcamán también hizo pública las razones de su ausencia a la cumbre afirmando que el Gobierno de Chile evadió el diálogo con los dirigentes previo a esta cumbre, notificando que sólo podría conversar después del 29 de septiembre, fecha en que el Ministro de Relaciones Exteriores terminará su participación en la Asamblea General de Naciones Unidas.

Esto cuando las comunidades llamaban a abrir ventanas al diálogo interno, manifestando reparos en cómo se han conducido procesos a nivel local como las críticas que existen a la Consulta, elemento base para una nueva institucionalidad y para las políticas públicas que se adoptarán en el futuro en nuestro país.

La importancia de defender el agua para todos y para las nuevas generaciones¹⁵

Mari mari lamgen, mi nombre es Juana Cuante, longko del lof mapu Pitriuko y vocera de la Alianza Territorial Puelwillimapu, quiero hacer un llamado muy responsablemente a toda la sociedad mapuche y sociedad no mapuche a apoyar el proceso de reivindicación territorial que está viviendo el puel willimapu, una alianza mapuche que ha nacido por la defensa del territorio, el agua y los espacios ceremoniales mapuche y de la precordillera de la región de Los Ríos y Los Lagos.

Hoy día quiero hacer un llamado a solidarizar con la recuperación y a la protección del Ngen Mapu Kintuante, donde las autoridades tradicionales hoy día se están haciendo cargo de la defensa del territorio, nuestra espiritualidad es la que está en juego hoy, esto no es por tierras o por intereses monetarios, sino por la defensa de nuestro antiguo Kimun, un llamado a solidarizar a que la gente se acerque a este lugar, ya que la empresa Pilmaiquen hoy día tiene seis meses para construir obras importantes en sobre el río Pilmaiquen, si no logra concretar aquello su proyecto entraría a un nuevo proceso de evaluación ambiental y a una nueva forma de aplicar el Convenio 169 y un montón de otras cosas que nos hace a nosotros estar en movilización acá en el lugar espacio ceremonial Ngen Mapu Kintuante.

¿Por qué la gente de la ciudad hoy debiera defender este espacio, cual es su importancia?

Debemos recordar que el agua es muy importante para nosotros, tanto como necesidad humana, como sociedad humana, como necesidad vital, para vivir, pero más porque son los últimos pulmones verdes en las riberas de los ríos que hoy día el Puelwillimapu defiende, son los últimos pulmones verdes de ecosistemas naturales donde existen animales de protección que están en extinción, donde existe una flora y fauna muy rica y hoy día nosotros queremos cuidar y proteger porque sabemos que este sistema económico ha destruido esa capacidad que tiene la gente de cuidar sus ecosistemas naturales, y por eso hacemos un llamado a la gente de la ciudad, a apoyar este proceso, por todos nosotros y por las futuras generaciones, porque como digo es un momento decisivo, porque el agua es vital y los recursos naturales que existen en los territorios mapuche son los únicos que van quedando para la subsistencia humana aquí.

¿Qué es y quienes componen la Alianza Territorial Puelwillimapu?

Es una organización de territorios que tienen conflicto con las transnacionales pero también son Lof tradicionales donde han permanecido la autoridad tradicional, en este caso longko, o machi, o werken, hoy día esta alianza se compone desde Puelo hasta Trafun autoridades tradicionales propias del pueblo mapuche, la alianza tiene un carácter autónomo, no dependemos de ningún órgano de gobierno, tampoco se aplican políticas públicas dentro de esta orgánica ancestral, y son las personas, estas autoridades ancestrales que hoy día se hacen cargo de la defensa de este espacio ceremonial Ngen Mapu Kintuante.

¹⁵ Fuente: <http://www.elciudadano.cl/2014/09/22/115845/la-importancia-de-defender-el-agua-para-todos-y-para-las-nuevas-generaciones/>

¿Qué importancia tiene este espacio para la espiritualidad mapuche?

Bueno este es un lugar especial como muchos otros lugares del territorio, este es un lugar donde se dice antropológicamente que tiene la capacidad de abducir a las personas, nosotros en kimun mapuche decimos que este es el lugar donde venimos a hablar con los antiguos espíritus de nuestros antepasados y con las grandes divinidades de los territorios para buscar y pedir el kume mongen, el buen vivir en nosotros, y este lugar es el lugar donde la gente viene a pedir sus rogativas, a pedir sus ceremonias para llevar ese kimun a sus territorios, este lugar siempre ha existido a pesar que haya sido “legalmente” traspasado a colonos (extranjeros), y después a chilenos, la gente (mapuche) siguió haciendo uso del lugar, hasta el día de hoy vienen a sacar sus ceremonias acá, esa es la importancia de este espacio, que es el único lugar donde se puede decir la gente pide permiso para hacer ceremonia en sus tierras, aquí está la fuerza espiritual de un pueblo que es de este territorio y está a la orilla del río Pilmaiquen, y existe aquí una cantidad de otros espíritus que cuidan este lugar y el cual hoy día también interactúan con nosotros para la defensa, nuestra estadía aquí en este lugar, la forma de recuperar nosotros igual le llamamos como una “recuperación cultural”, por que partimos de la base que es un lugar espiritual, por lo tanto hacemos ceremonia, por lo tanto nos convocamos acá como mapuche, a hablar en trawun, a jugar palin los jóvenes, los niños, entonces desde esa forma queremos recuperar acá este espacio, y hacerle el llamado a la gente de la ciudad que venga a solidarizar acá, pretendemos hacer talleres, pretendemos abrir esta casa, transformarla en una sede para que la gente pueda entender mucho más cercano lo que significa para nosotros convivir hoy día con la tierra, y eso es lo que queremos acá, queremos recuperar este espacio, pero primero sabemos que la hidroeléctrica está encima por eso estamos haciendo uso aquí, pretendemos estar seis meses aquí por eso se pide la colaboración de la gente conciente mapuche y no mapuche

Usted como longko mayor del territorio, y que como Alianza Territorial ya se le envió una carta a la Presidenta Michel Bachelet, y de la cual aún no hay respuesta, ¿qué le plantearía?, ¿cuál sería el mensaje para ella?

Que el estado aquí debe entender que nosotros somos capaces de tener una organización política propia, que somos capaces de tener nuestra propia cultura, está viva, no permitiremos y no podemos permitir una especie de...lo que pasa es que nosotros somos un pueblo que tenemos una propia forma de organización, nosotros somos capaces de tomar decisiones sobre un territorio, somos capaces de defendernos, somos capaces de interactuar con nuestros antiguos acá, y no queremos que se nos imponga nada, menos que se levanten referentes que no son mapuche, y yo le pediría al estado que si quiere hacer bien las cosas tiene que empezar a interactuar con los verdaderos referentes importantes y trascendentes acá en el territorio, que son la gente que viene de linaje, que son la gente que viene de comunidades antiguas, de antiguas reducciones, hoy día después de la democracia se ha dejado la representatividad del pueblo Mapuche en manos de comunidades jurídicas que no son propias de nuestra orgánica tradicional, por lo tanto eso le pediría yo a la presidenta, si quiere que el conflicto mapuche termine o acá en este caso si no quiere tener más problemas con las comunidades para la inversión privada perfecto, que venga a conversar con nosotros, con las autoridades reales del territorio y así vamos a poder entendernos, lo que pasa que acá se ha tratado, se ha llevado el conflicto en una forma superficial y de esa forma imposible que el estado sepa nuestras demandas y lo que nosotros queremos, y que se siga escuchando la voz del pueblo mapuche, y si es que no se escucha nosotros también tenemos capacidad de generar

autonomía, tenemos la capacidad de generar defensa de nuestro territorio a nuestra forma, nuestra forma mapuche, y eso serían mis palabras.

Llamamiento de la CIDH a respetar los derechos indígenas¹⁶

Coincidiendo con la celebración en Naciones Unidas de la Primera Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos llamó a los países de la OEA a respetar a estos pueblos.

"Los pueblos indígenas tienen formas de vida únicas, y su cosmovisión se basa en su estrecha relación con la tierra", señaló a través de un comunicado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y agregó que "las tierras tradicionalmente utilizadas y ocupadas por ellos son un factor primordial de su vitalidad física, cultural y espiritual".

"El derecho a su propiedad territorial se relaciona directamente con los derechos a la existencia en condiciones dignas, entre ellos, a la alimentación, al agua, a la salud, a la vida, a la dignidad, a la integridad, a la libertad de conciencia y religión, a la libertad de asociación, a los derechos de la familia, a la libertad de movimiento y residencia y a vivir libres de toda forma de violencia", añadió la Comisión.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos hizo este llamamiento a los estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para que respeten y garanticen los derechos de los pueblos indígenas en América "de forma plena y efectiva" y "libre de toda forma de discriminación".

Conferencia sobre Pueblos Indígenas

El llamamiento se produce en el marco de la celebración en Naciones Unidas de la Primera Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, donde intervinieron el presidente de Bolivia, Evo Morales y su homólogo mexicano, Enrique Peña Nieto. La CIDH recordó que la protección del derecho a la propiedad de los pueblos indígenas sobre sus territorios ancestrales es "un asunto de especial importancia", porque "su goce efectivo implica no solo la protección de una unidad económica, sino la protección de los derechos humanos de una colectividad que basa su desarrollo económico, social y cultural en la relación con la tierra".

Y recordó que los estados miembros de la OEA tienen la obligación inmediata de "consultar a los pueblos indígenas y de garantizar su participación en todas las decisiones relativas a cualquier intervención que pueda afectar sus territorios, las actividades de exploración y extracción de recursos naturales, y la ejecución de proyectos de desarrollo". La Comisión señaló la obligación de los gobiernos de "no discriminar y de perseguir el principio de igualdad en sus esfuerzos para respetar y garantizar todos los derechos de los pueblos indígenas".

¹⁶ Fuente: <http://noticias.terra.cl/llamamiento-de-la-cidh-a-respetar-los-derechos-indigenas,7cecb79254f98410VgnCLD200000b2bf46d0RCRD.html>

INFORMACIÓN Sobre caso : “Toma Mapuche del Cerro Welen”

El pasado sábado 10 de mayo del presente año, en el contexto de acciones en apoyo a la huelga de hambre de presos político mapuche en Angol, alrededor de 80 personas entre mapuche y simpatizantes proceden a realizar la ocupación, del emblemático cerro Santa Lucía, para los mapuche Cerro Welen, en pleno corazón de Santiago se poseionan en las alturas lienzos, consignas, banderas e instrumentos mapuche.

La ocupación del cerro se extiende por horas participando de esta hombre, mujeres y niños, haciendo resistencia a los intentos de desalojo por parte de fuerzas especiales de carabineros quienes estaban apostados a los pies del cerro, las acciones de resistencia fueron visibles desde casi toda la ciudad, puesto que la columna de humo se expandió por todo el centro capitalino, sin ningún otro elemento más que solo piedras, witrúwe, waiki se hizo frente a la inminente acción de FF.EE.

Pasadas unas horas FF.EE recibe la orden de desalojo y procede en forma muy violenta a reprimir a los peñi y lamngen que aun continuaban resistiendo impidiendo así por algunos minutos la subida de personal policial, esto dio oportunidad a que muchos pudieran hacer abandono del lugar y otros tuvieron la capacidad de camuflarse dentro de la abundante vegetación del espacio, una vez que fuerzas especiales llega hasta la cumbre del winkul, se dan cuenta que no hay nadie en el lugar, sin embargo parte de quienes actuaron como fuerza de resistencia fueron emboscados en los angostos pasadizos del cerro y sus quebradas.

La fuerte agresión por parte de ff. ee incluyo, lanzamiento de gas lagrimogeno en el rostro y cuerpo especialmente en las mujeres mapuche que se encontraban juntas en la parte norte de la cima del winkul (cerro) golpes, y empujones lo que provoco el rodado de al menos dos lamngen por las espaldas de piedras del cerro.

La toma mapuche del cerro welen dejo como resultado la detención de 18 personas, de las cuales 3 mujeres mapuche y una simpatizante fueron formalizadas por daños a patrimonio nacional, al resultar quemado uno de los cañones históricos instalados en la cima del cerro, tras la posterior audiencia de formalización las lamngen y simpatizante quedaron con firma bi mensual, prohibición de acercarse al cerro welen, la se dio un plazo de 90 días para la investigación.

Este pasado viernes 12 de septiembre, se cumplió el plazo, tras presentarse a la audiencia, se les informo que se extenderá el plazo para la investigación por 60 días mas.

Este proceso se a transformado además en un acto de hostigamiento y amedrentacion para las lamngen, actos que han pasado desde amenazas, interrogatorios, intento de incendio en vivienda, seguimientos en lugares públicos y toma de fotografías por parte de funcionarios de la PDI.

hoy denunciamos que estos graves acontecimientos, solo buscan hacer decaer e intimidar el movimiento mapuche en Santiago, que en estos últimos años a radicalizado sus acciones,

asumiendo y empoderándose de las demandas como pueblo nación, extendemos el llamado a todos los peñi y lamngen, mapuche que por distintas razones viven en la ciudad a acompañar este proceso de persecución judicial en contra de nuestras lamngen, tomando en cuenta que hoy vivimos en carne propia lo que muchas veces solo se conoce por los medios de comunicación el denominado “conflicto chileno v/s mapuche” de este mismo modo hacemos extensivo este llamado a las diferentes comunidades del wall mapu a pronunciarse y acompañar este nuevo proceso que hoy se enfrenta en la ciudad, apelando a la mirada mapuche, donde se entiende que “donde estemos somos un solo pueblo”

Cabe mencionar que las tres lamngen arriesgan condena de hasta 500 días de cárcel y no se descarta la decisión de enfrentar un juicio.

La próxima audiencia será el día 21 de noviembre en el centro de justicia, aun se continua con la prohibición de acercarse al cerro welen, y una de ellas aun queda con firma hasta la próxima audiencia.

Contacto información: 63243640

Los derechos humanos en el primer semestre de Bachelet¹⁷

Han transcurrido seis meses desde la instalación de Bachelet en la Moneda, en este, su segundo gobierno. Con una nueva coalición -la Nueva Mayoría- y un programa de gobierno más ambicioso que el de su primera administración en materia de derechos humanos, el que tiene como pilares centrales la reforma tributaria, la reforma educacional, y la nueva constitución, su llegada a la Moneda generó, como era de esperar, expectativas.

Lamentablemente en este primer semestre de su gobierno se han ido evidenciando tendencias que resultan preocupantes desde la perspectiva de los derechos humanos. Una de ellas quedó de manifiesto con la reforma tributaria, recién aprobada por la Cámara de Diputados, fundamental para que el Estado pueda contar con los recursos para enfrentar las enormes desigualdades que existen en el país, por todos reconocidas. La señal dada en este sentido por el gobierno, con el aval de sus parlamentarios, al consensuar un acuerdo con la oposición que ha dado origen a lo que Gonzalo Martner llamó la reforma “desinflada” (El Mostrador, 10 de julio de 2014), es negativa. En efecto, aunque a través de esta reforma se eleva el impuesto a las utilidades de las grandes empresas del 20 al 27 %, y se elimina el Fondo de Utilidad Tributaria (FUT), en ella se deja fuera la minería, que podría haber adicionado al menos otros 8 mil millones de dólares a los que se pretende recaudar, los que únicamente alcanzan para financiar los cambios en materia educacional. La misma considera, además, la rebaja a los ingresos personales de más de 6 millones de pesos mensuales, con un costo de cerca de 300 millones de dólares.

Cabe recordar que es solo a través de una mayor recaudación tributaria que el Estado puede enfrentar los desafíos que tenemos en materia de educación, salud y vivienda, entre otros derechos. Recordemos que al ratificar el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas el Estado se comprometió a destinar el máximo de los recursos de que disponga para lograr la plena efectividad de estos derechos, cuestión que evidentemente no ha hecho.

Otra señal preocupante es la referida a la reforma del sistema previsional, la que no altera sustancialmente el sistema de las AFP impuesto por la dictadura, que como sabemos, ha sido la piedra angular de la capitalización de los conglomerados que controlan la vida económica del país. No obstante la demanda de sectores ciudadanos por una reforma sustancial del sistema y su sustitución por otro de carácter público y solidario que constituya una alternativa real para los trabajadores, el gobierno de Bachelet ha optado por presentar un proyecto para la creación de una AFP estatal, sin alterar la capitalización individual hoy dominante. Más aún, aquellos sectores que han venido abogando por la reforma profunda del sistema previsional vigente, fueron excluidos de la comisión constituida por Bachelet para el estudio de una reforma previsional.

¹⁷ Fuente: <http://observatorio.cl/node/12086>

También preocupante es la política seguida por Bachelet hacia los pueblos indígenas. A pesar de las positivas señales que ha dado el Intendente Huenchumilla al pedir perdón al pueblo mapuche por los daños provocados por el Estado, y al proponer soluciones políticas de fondo a la exclusión y al desposeimiento de tierras del pueblo mapuche, su gobierno no ha dado señas claras para abordar la deuda pendiente, por todos reconocida, con estos pueblos. La convocatoria a una serie de consultas de reformas legislativas, incluyendo la creación de un Ministerio de Asuntos Indígenas, de un Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, y del Ministerio de Culturas, han sido realizadas en paralelo y, al menos en el caso de los dos primeros proyectos, sobre la base de la reglamentación de este derecho fundamental elaborada durante el gobierno anterior, sin una consulta adecuada a los pueblos indígenas, y restringiendo los estándares establecidos para estos efectos por el Convenio 169 de la OIT. Por lo mismo, ha concitado fuerte rechazo de las organizaciones representativas de estos pueblos. Por otro lado, el gobierno ha excluido toda referencia a estos pueblos en otras materias, y como consecuencia, su consulta, en proyectos emblemáticos como la reforma del sistema electoral binominal, ha resultado en la marginación indígena del parlamento. O el proyecto para la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, que por la sobreposición de éstas con las tierras de ocupación tradicional indígena, y por su mandato, afecta también directamente a estos pueblos. En el primer caso, Bachelet había anunciado en junio pasado la presentación de una indicación para incorporar un sistema de representación indígena en el Congreso, anuncio tardío que a todas luces responde al interés de su gobierno de no demorar la tramitación de esta iniciativa, dado que de conformidad con el Convenio 169 de la OIT debería haber sido consultada con los pueblos indígenas desde su etapa pre legislativa. Todo evidencia que en el caso del segundo proyecto, el gobierno utilizará la misma estrategia.

Por otra parte, la forma de abordar las demandas de tierras sigue siendo la misma del pasado, esto es la compra de tierras a precios especulativos (cuatro millones de pesos promedio en el caso de la comunidad de Temucucui). Ello a pesar de existir mecanismos institucionales, como lo es la expropiación por causa de utilidad pública, para abordar una problemática histórica que genera conflictividad y cuya solución interesa a toda la sociedad.

Cabe recordar asimismo que los derechos de pueblos indígenas continúan siendo una preocupación para la comunidad internacional. Ello se ve reflejado en las recientes observaciones del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre la necesidad de que Chile cuente con un reconocimiento constitucional de estos pueblos, una política y legislación que cumpla con los estándares de la consulta y el consentimiento indígena, y en que reconozca los derechos sobre sus tierras de ocupación tradicional. También en el reciente fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos de aplicación de ley antiterrorista a autoridades y personas mapuche, el que da cuenta de la vulneración de derechos personales y garantías procesales en el contexto de la aplicación de esta ley en su contra, instando al Estado a reparar por diversas vías estas violaciones a derechos humanos, incluyendo la anulación de las sentencias condenatorias dictadas en su contra y la reforma de esta ley para asegurar el debido proceso.

Finalmente, una cuestión que resulta sumamente preocupante desde la perspectiva de los derechos humanos es la postergación en la agenda del gobierno de Bachelet del debate sobre la nueva constitución política, uno de los tres pilares de su programa gubernamental. En efecto, luego de que este debate figurara en su agenda para el segundo semestre de este año, la presidenta Bachelet ha decidido postergarlo para el 2015, y algunos parlamentarios de su coalición -entre ellos Navarro y Harboe- incluso han afirmado que esta materia no será abordada sino hasta el final de su administración. La postergación del debate constitucional es grave, ya que como sabemos, es sobre la base de la Constitución de 1980 que se ha generado la apropiación de los recursos naturales de propiedad común, la acumulación de la riqueza en pocas manos, y la exclusión de los sectores políticos, sociales y étnicos que no conforman los dos grandes bloques políticos dominantes.

Igualmente grave son sus recientes declaraciones descartando la Asamblea Constituyente como mecanismo para llegar a una nueva constitución. Con estas declaraciones Bachelet desoye una demanda de importantes sectores sociales y políticos que han propuesto esta modalidad para la elaboración de una nueva carta fundamental, por ser la más democrática y la que permite el ejercicio de un derecho fundamental reconocido en tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Chile, cual es el derecho de libre determinación de los pueblos, cercenado por la Constitución Política de 1980. Al descartar esta opción que permitiría la participación de todos los sectores sociales y políticos hasta ahora excluidos, como los pueblos indígenas, en la construcción de un pacto social inclusivo que rija la convivencia en el país, Bachelet está optando por dotar al actual Congreso Nacional de facultades constituyentes, opción que, dado el binominal, restringe la participación en el proceso constituyente a sectores cuya representatividad y legitimidad social y política es precaria, según constata el reciente informe de Auditoría a la Democracia en Chile del PNUD. Todo lo expuesto son señales lamentables, para un gobierno que dice tener un compromiso con la realización de los derechos humanos.

José Aylwin es Co Director del Observatorio Ciudadano

COMUNICADO: GOBIERNO CHILENO Y NACIONES UNIDAS EXCLUYEN A ORGANIZACIONES TERRITORIALES MAPUCHE¹⁸

1. Desde el siglo XVI hasta este año el poder invasor sobre nuestro territorio realiza sucesivas acciones de propaganda llamados parlamentos, diálogos o Consulta. Su único objetivo ha sido disminuir los derechos mapuche y avanzar en la colonización, avalar las decisiones externas con supuestas prebendas que instalan el asistencialismo como factor en la economía mapuche, llegando al extremo de ofrecer altos salarios a líderes reales mapuche para convertirse en promotores de la pseudo consulta. Para todos ha sido evidente que el proceso actual busca impedir la aplicación efectiva de los mecanismos de consulta restringiéndose a programas que sólo pretenden resolver los problemas de gestión del estado y no tienen relación alguna con el proceso de la nación mapuche, como la devolución de nuestro territorio ancestral o el retiro de la de las empresas forestales. Esto se produce en un contexto de continuidad de la política neoliberal extractivista impulsado por el gobierno en su conjunto. Afortunadamente la falsa sonrisa de los funcionarios encargados ya no tiene recepción en la mayoría de nuestra gente y se ha expresado claramente en el rechazo a la denominada consulta, dado que se ha hecho todo para no consultar.

2. Lamentamos que la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas de Naciones Unidas en Nueva York termine siendo un espacio insulso y superfluo en materia de exigibilidad a los estados en el cumplimiento a sus obligaciones con los derechos de las naciones originarias. Mientras tanto, en sus oficinas en Chile se excluye intencionadamente en su convocatoria local a las principales organizaciones territoriales mapuche presentes desde el Bio Bio a Hornopirén. Por vía oficiosa hemos debido enterarnos de la existencia de un texto realizado en las oficinas de PNUD- Chile llamado "Documento de Consenso de los Pueblos Indígenas de Chile sobre Reunión Plenaria de Alto Nivel", de Santiago de Chile a 28 de Agosto de 2014. Documento firmado entre otros por don Aucan Huilcamán, público soporte de la política asimilacionista del actual gobierno, y por Hugo Alcamán Riffo, falso lonko, capitán "retirado" de las Fuerzas Armadas chilenas, conocido por su apoyo a la invasión del nuevo aeropuerto en el territorio mapuche de Quepe y operador del pasado gobierno de derecha y su intendente Molina Magofki. En dicho documento los firmantes reiteran su delito de atribuirse la representatividad de la nación mapuche desconociendo que los procesos de lucha del presente y sus costos son llevados por otros actores.

3. Queda claro entonces, que los logros del movimiento mapuche actual no se ven en Naciones Unidas donde los asistentes se codean con los presidentes cómplices de etnocidios y genocidios. Los logros mapuche se ven en cada metro recuperado, en cada espacio defendido, en cada miedo superado a fuerzas aéreas y terrestres con tecnología de guerra sobre cada lof. A este proceso, a los mártires de los últimos años responden las reformas legislativas y las puestas en agenda de nuestros temas, lo que ha ocurrido siempre después de la represión dura, después de los heridos, de la clandestinidad, la persecución judicial, policial y de los asesinatos.

¹⁸ Fuente: <http://alianzateritorialmapuche.blogspot.com/2014/09/comunicado-gobierno-chileno-y-naciones.html>

4. Desde la perspectiva actual, las fórmulas de pequeña negociación en convivencia con el poder son superados por la fuerza de los lof o territorios movilizados y que, más allá de las conquistas materiales, levantan la práctica de ejercicio del derecho en coherencia con el mapuche rakiduum, sabiendo que la estructura política de Chile no permite en el presente el establecimiento de espacios de diálogo responsable, respetuoso y mucho menos razonables. Por ello saludamos la continuidad de cada uno de los esfuerzos de recuperación y control del territorio y otras acciones de resistencia que realizan y realizarán los lof de manera consciente.

Ver texto denominado: “Documento de Consenso de los Pueblos Indígenas de Chile sobre Reunión Plenaria de Alto Nivel”.en:

Ministra de Cultura dialoga con representantes de pueblos originarios por próxima Consulta Indígena¹⁹

En el encuentro, al que asistieron artistas, profesionales y dirigentes sociales, la Ministra Claudia Barattini sostuvo que esta acción es “una oportunidad para el Estado y las comunidades se encuentren en un diálogo a través de la cultura”.

La Ministra de Cultura, Claudia Barattini, participó ayer de un encuentro convocado por la dirección regional Metropolitana del CNCA, destinado a dialogar sobre los alcances de la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas, con artistas, cultores, gestores culturales, académicos, profesionales y dirigentes sociales de las comunidades residentes en Santiago.

Durante el encuentro, desarrollado en el Centro Cultural GAM, la Secretaria de Estado señaló que “hay quienes han dicho que quizás el gran desencuentro entre el Estado de Chile y su institucionalidad con los pueblos originarios es ante que todo cultural, por lo que esta consulta es una gran oportunidad para que nos encontremos en un diálogo a través de la cultura”.

La Consulta Previa a los Pueblos Indígenas está destinada a recoger la visión de organizaciones y comunidades representantes, y con ellos procurar alcanzar un acuerdo acerca de las medidas propuestas en el proyecto de ley que crea el Ministerio de Cultura. Esta medida, resulta de la ratificación del Convenio 169, que obliga al país a consultar a los pueblos indígenas cada vez que se adopten medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarlos directamente.

El proceso, que iniciará sus primeros encuentros el domingo 28 de septiembre, con una reunión en el Centro Chinkowe de Peñalolén, es coordinado por el encargado de la Unidad de Pueblos Originarios del Consejo de la Cultura, José Ancán, que destacó que quienes lideran este diálogo en regiones son personas que provienen de las organizaciones indígenas. “Todos aceptamos el desafío porque creemos que hay una oportunidad. Esto es como una ventana que se abre en una pieza oscura y permite que entre un rayo de sol”, relevó.

Durante el encuentro desarrollado en el Centro GAM, algunos asistentes manifestaron aprensiones respecto a la consulta. El historiador Fernando Pairican explicó que “el movimiento indígena tiene todo el derecho a la duda, porque los gobiernos en verdad no se han portado como buenos vecinos. Sin embargo, creo que de todas maneras debe haber una posibilidad de diálogo”.

¹⁹ Fuente: <http://www.biobiochile.cl/2014/09/23/ministra-de-cultura-dialoga-con-representantes-de-pueblos-originarios-por-proxima-consulta-indigena.shtml>

Por su parte, el fotógrafo Lincoyán Parada advirtió que “será un proceso complicado, porque hay que ponerse de acuerdo y conseguir que se generen las confianzas. Si se logra eso podrán hacerse cosas positivas. Si se pone la disyuntiva de que todo lo pasado no fue bueno, no se va a avanzar nada. Hay que ponerse de acuerdo y trabajar en conjunto, pensando en algo mejor”.

En la misma línea, la académica de la USACH y coordinadora de la Red por los Derechos Educativos y Lingüísticos de los Pueblos Indígenas de Chile, Elisa Loncon, aseguró que es positivo que los representantes de organizaciones y comunidades originarias tengan diversas opiniones sobre la consulta.

“Es bueno que hayan consensos y disensos, porque eso permite a la gente ponderar lo que está haciendo. En este caso, tenemos que aunarnos en un objetivo respondiendo esta pregunta: ¿estamos de acuerdo en una institucionalidad que dé espacios para las culturas de los pueblos indígenas? Si estamos de acuerdo, vamos y avancemos. Y el que no esté de acuerdo, que construya otro espacio, no necesitamos hegemonizar todo. Hemos estado en oposición, en resistencia, y no se ha acallado nuestra voz”, sostuvo Loncón.

Organizaciones mapuche pedirán anular la Consulta Indígena realizada por el Gobierno²⁰

Aucán Huilcamán, representante de estas entidades, aclaró que el Convenio 169 de la OIT –en que se basa la consulta- es vinculante y obligatorio, por lo que un número mínimo de participantes no es suficiente para realizarla. Pidió que el Tribunal Constitucional aclaren el proceso.

Una aclaración al Tribunal Constitucional o bien la anulación del proceso de la Consulta Indígena que efectúa el Gobierno, pedirán una serie de organizaciones de los pueblos originarios. Lo anterior fue la conclusión a que llegaron tras reunirse en el Cerro Ñielol de Temuco, convocadas por el Consejo de Todas las Tierras y el Pacto Mapuche por la Autodeterminación.

Aucán Huilcamán, representante de estas entidades, aclaró que el Convenio 169 de la OIT –en que se basa la consulta- es vinculante y obligatorio, por lo que un número mínimo de participantes no es suficiente. Por ello solicitarán que “el Tribunal Constitucional se pronuncie para aclarar, la desinformación que han entregado algunas autoridades en este tema”, opinó Huilcamán.

Con respecto a la Asamblea de Naciones Unidas en Nueva York, donde participa la Presidenta Michelle Bachelet y una delegación de personeros políticos, Huilcamán aclaró que como representantes indígenas, tenían un acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Social y el de Relaciones Exteriores para conocer el informe del Gobierno sobre la aplicación en nuestro país de la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, reunión que no se efectuó. “Esta situación es preocupante ya que las autoridades expondrán sólo su visión en la cita”, señaló.

En este sentido Huilcamán reiteró sus felicitaciones al Intendente Francisco Huenchumilla, quien no fue a EEUU a pesar de ser invitado, “esta decisión es coherente con los planteamientos que ha hecho en la Región de no prestarse para un show mediático internacional, cuando en definitiva no había una agenda clara, simplemente para ir a presentar un panorama que no es realidad en la Región” opinó el vocero mapuche.

²⁰ Fuente: <http://www.soychile.cl/Temuco/Sociedad/2014/09/23/276113/Organizaciones-mapuche-pedir-anular-la-Consulta-Indigena-realizada-por-el-Gobierno.aspx>

Chile como el Padre Gatica²¹

Ha sido un hito histórico. En eso coinciden todos los asistentes a la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas, que acaba de finalizar este martes en la sede central de la ONU en Nueva York. En esta cita global, la primera en casi tres décadas, los Estados miembros de la Asamblea General reafirmaron su compromiso de “respetar, promover, impulsar y no menoscabar” los derechos de los pueblos indígenas, contemplados estos en la Declaración Universal aprobada el 13 de septiembre de 2007. Chile, representado por la Presidenta Michelle Bachelet, respaldó el documento final de la Conferencia de la misma forma que hace siete años había apoyado la promulgación de la citada declaración en la misma sede del organismo.

Hasta este punto, una coherencia impecable en lo que a compromisos internacionales se refiere. El problema, como ya debe sospechar más de alguien, es la distancia abismal entre el actuar de Chile en los foros mundiales y la poco decorosa realidad local.

¿Cuántos en Chile saben de qué trata la Declaración Universal de Derechos de los Pueblos Indígenas? Y ¿cuántos al interior del propio gobierno? Hablamos del más avanzado instrumento internacional que reconoce a los pueblos indígenas el derecho a su autodeterminación, autogobierno y plena participación política, entre otros temas que en Chile para nada son todavía temas. Empantanados los mapuche en la demanda de “tierras”, los medios en la “crónica roja”, el empresariado en el “apocalipsis mapuche-zombie” y el gobierno en el “enfoque pobreza”, discusiones de primer orden mundial en torno a nuevos modelos de estado, tipos de ciudadanía y estándares democráticos brillan absolutamente por su ausencia del debate público en materia indígena.

Es tanto el atraso chileno que un instrumento de los años 80', ratificado con dos décadas de desfase, es el que hoy genera los mayores dolores de cabeza y ataques de pánico en el mundo público y privado. Me refiero al Convenio 169 de la OIT, implementado vía “ensayo y error” por estos días en la denominada Consulta Indígena del Ministerio de Desarrollo Social. Lejos, muy lejos de la Declaración de 2007 y su estándar de reconocimiento basado en el ejercicio de derechos políticos, sociales, civiles, económicos y culturales. Puestas así las cosas, ¿cuáles son los desafíos de Chile tras esta Cumbre Mundial? Uno salta a la vista de inmediato. Cumplir dentro de sus fronteras aquello que con tanto entusiasmo se firma en los foros internacionales. Chile, en pleno siglo XXI, no puede seguir como el padre Gatica, que predica pero no practica.

²¹ Fuente: <http://voces.latercera.com/2014/09/24/pedro-cayuqueo/chile-como-el-padre-gatica/>

“La autonomía es el debate que viene”, advirtió lúcidamente tiempo atrás el Intendente Francisco Huenchumilla, al ser consultado si con la compra de tierras cerraba de una vez por todas el conflicto chileno-mapuche. Razón tiene Huenchumilla. La autonomía de los pueblos indígenas, territorial, política, administrativa, es el debate que viene y lo que buscaba potenciar la reciente Conferencia con su espaldarazo global a la Declaración de 2007. Un debate para nada nuevo en el resto del mundo. Lo charlamos en la ONU con Atencio López, abogado de la Comarca Kuna de Panamá, una de las autonomías indígenas más antiguas y consolidadas del continente. Si, autonomía, con Parlamento propio y autoridades ejerciendo soberanía sobre diversas materias. Como los Miskito en la Costa Atlántica de Nicaragua. O el pueblo Sami de Escandinavia.

Recientemente, una comisión en apariencia desvinculada del tema indígena, la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y el Desarrollo Regional, puso el tema de la Autonomía en el tapete al proponer declarar La Araucanía como región autónoma y plurinacional. La propuesta, para escándalo de los defensores del Estado-Nación del siglo XIX, contempla un “estatuto autonómico propio”, una “Asamblea Regional” y “plurilingüismo” siguiendo el modelo de las comunidades vasca, catalana y gallega en España. Un verdadero acierto y logro casi personal del destacado cientista político mapuche radicado en Estados Unidos, José Marimán, miembro de la Comisión y promotor desde la década de los noventa de una salida política, democrática y pluriétnica al centenario conflicto sureño.

Y es que tal como muy bien lo entiende la ONU, los pueblos indígenas no solo demandan hectáreas de tierras, políticas sociales o reconocimientos culturales de segundo o tercer orden. Buscan también ejercer derechos políticos y gobernar algún día aquellos territorios que legítimamente identifican como su hogar nacional. Es la aspiración de las viejas y nuevas generaciones de ciudadanos mapuche en La Araucanía o el Wallmapu, el País Mapuche de nuestros abuelos y abuelas. ¿Implica esto una amenaza de separatismo frente el Estado? En lo más mínimo. Así lo entiende la ONU y así lo ratificaron esta semana las delegaciones asistentes a la Conferencia Indígena de Nueva York. Y ello con la firma entusiasta de los representantes del Estado de Chile, no lo olvidemos.

Un segundo desafío tiene que ver con las señales políticas, sobre todo hacia la comunidad internacional. Y es que impresentable resultó para muchos la casi nula participación indígena en la delegación oficial chilena, aun existiendo en la actual administración numerosas autoridades que cumplen con dicho perfil. No asistió el Intendente de La Araucanía, Francisco Huenchumilla, por lejos la autoridad política de mayor relevancia en la materia y hoy garantía de gobernabilidad en la siempre volátil zona sur del país. Y no lo hizo quejándose públicamente del desaire y poco tino de los funcionarios de Cancillería con su investidura. Tampoco viajó Domingo Namuncura, embajador de Chile en Guatemala y destacado hombre público mapuche en las filas de la Nueva Mayoría.

La lista no se detiene allí. Tampoco fue invitado José Ancán, Jefe de la Unidad de Pueblos Indígenas del futuro ministerio de Cultura y quien lidera la consulta indígena con menor ruido ambiente y mayor viento a favor de la actual administración. Y de manera inexplicable, tampoco se incluyó en la delegación oficial a Rodrigo Paillalef, miembro de la Misión Permanente de Chile ante la ONU en Ginebra y tal vez la persona más indicada para asistir a una Conferencia Indígena... de la ONU! Qué decir de los consejeros nacionales de Conadi. De los ocho electos por votación popular, sólo Rafael Tuki, consejero Rapa Nui, logro dar con el ansiado boleto premiado. Del resto de los “representantes indígenas ante el Estado” jamás se tuvo noticias en la Gran Manzana.

“Es un tema de protocolo y de cupos disponibles”, me señaló un funcionario de Cancillería a quien consulté del tema en Nueva York. “Y de conducto regular”, agregó taxativo. En su lógica funcionaria es probable que tenga razón. En estricto rigor, corresponde a la Presidenta de la República, sus ministros y embajadores representar a Chile en los foros internacionales. Más aún si hablamos de una Reunión Plenaria de Alto Nivel, como fue el caso de la Conferencia Mundial. Sin embargo, nada impedía, como potente señal de compromiso político, invitar a una “Conferencia Indígena” a los indígenas hoy cumpliendo responsabilidades de gobierno. Incluso aunque no tuvieran mayor protagonismo. A pesar de llenarse con empresarios, espacio en el avión presidencial convengamos que había. Y más que suficiente.

Un último comentario. Cancillería carece absolutamente de competencias interculturales. Lo reconoce el propio ministro Heraldo Muñoz, quien se ha propuesto la urgente tarea de modernizar un estilo de diplomacia anclado en otro siglo y en otro Chile. Colombia, Venezuela, Bolivia y otros Estados de la región destacaron por la presencia indígena en sus delegaciones. Lo mismo Noruega, Suecia, Finlandia y la emblemática Nueva Zelanda, cuya delegación casi de manera íntegra estaba compuesta por autoridades de origen Maori. Mucho camino le queda a Chile por transitar hacia una real comprensión de la temática indígena y de cómo ello habla de Chile y su estándar democrático cuando asiste a foros internacionales. El respaldo de la Presidenta Bachelet a las conclusiones de la Conferencia Mundial constituye al menos un paso en la dirección correcta.

Dirigentes mapuche y Consorcio ICCA solicitan se incorpore la gobernanza indígena y someta a consulta proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas²²

En sesión de la Comisión de Medio Ambiente del Senado en la que participaron, entregaron directrices internacionales y de derechos indígenas no consideradas en el proyecto, y dieron a conocer además experiencias exitosas de conservación indígena en las comunas de Lonquimay, Quiquen y Osorno, que exigen sean reconocidas como una categoría..

En cuanto a la consulta previa a pueblos indígenas que debió ser aplicada, por tratarse de un proyecto que afecta directamente sus intereses, aclaran que esto debió ser en la etapa prelegislativa.

Por Paulina Acevedo, Observatorio Ciudadano, miércoles 24 de septiembre.-

Joaquín Meliñir, representante del lonko de la Comunidad Quinquen; Gustavo Paillamanque, de la Comunidad Indígena Maicolpy y representante de la Asociación Mapu Lahual de Osorno; y Pablo Cayul de la Comunidad Pacunto Pedregoso de Lonquimay, junto al abogado y codirector del Observatorio Ciudadano, José Aylwin, integrante del Consorcio ICCA, entregaron ayer ante la comisión de Medio Ambiente del Senado -que preside el senador Patricio Walker- sus puntos de vista respecto al proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín N°9.404-12).

El primero en intervenir fue José Aylwin, quien dio a conocer distintas directrices del derecho internacional que no han sido consideradas por el proyecto de ley, afectando derechos humanos de pueblos indígenas, así como la ausencia de consulta previa frente a una iniciativa que debió ser consultada con estos pueblos en su etapa prelegislativa, tal como lo establece el Convenio 169 de la OIT, ratificado y vigente en Chile. Por lo que dicho proyecto adolece “de problemas de forma y fondo”, aseveró.

Entre las razones de fondo, Aylwin destacó que “el mismo no da cuenta de una visión más moderna de conservación, ni de los aportes a la conservación que las comunidades indígenas vienen desarrollando ancestralmente, reconocido expresamente por la Convención de Biodiversidad en su artículo 8j, que ordena respetar, preservar y mantener las área de conservación indígena, la que garantiza a la vez su derecho participar en los beneficios”, señaló. En este sentido, recordó además que varios parque nacionales se superponen con tierras ancestrales y áreas de conservación indígenas, como el Parque Lauca, emplazado en un 90% en territorio aymara; Parque los flamencos, en territorio licanantay; Parque Villarrica, en territorio mapuche; y Parque O’Higgins, en territorio kawescar.

²² Fuente: <http://www.observatorio.cl/node/12198>

Asimismo, recordó que la UICN reconoce la gobernanza compartida y como áreas protegidas aquellos territorios indígenas de conservación, también que ésta plantea -haciéndose eco del Convenio 169 y la Declaración de Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas- la necesidad de hacer restitución de esas tierras, por lo que “no se deberían crear más áreas protegidas por parte del Estado en territorios indígenas, sin su consentimiento previo, libre e informado, y que cuando se está ante tierras de ocupación tradicional, debe haber restitución de las mismas. Más aún cuando el 80% aproximadamente de las Área Protegidas existentes en el país, son tierras de propiedad y posesión indígenas”, agregó.

Finalmente, frente a las figuras gestión y vigilancia compartida, Aylwin planteó que “parece bien que el proyecto de ley se haga cargo de reglamentar la gobernanza de privados de áreas protegidas, pero no se entiende que no sea el caso tratándose de pueblos indígenas, el cual, de acuerdo a las directrices entregadas y del Convenio 169, debiera considerar área de co-manejo y gobernanza indígena en tierras de ocupación tradicional conservadas por estos pueblos, más aún cuando muchas son áreas de gran significación espiritual, tampoco reconocidas por el proyecto. Si hay concesión a las comunidades locales, no se ve porque no las haya para pueblos indígenas”, finalizó.

Experiencias indígenas de conservación

Tras estas referencias al marco general de derechos indígenas y directrices de biodiversidad aplicables a estos pueblos, se dieron a conocer experiencias exitosas desarrolladas por comunidades y organizaciones indígenas de las comunas de Lonquimay, Quiquen y Osorno.

Joaquín Meliñir, a nombre de la Comunidad Quinquen, compuesta por 52 familias mapuche pehuenche en la Araucanía andina, destacó que “la comunidad ha hecho significativos aportes a la conservación cultural y la biodiversidad, como un corredor biológico que es parte de la reserva de la biosfera de la Araucaria y que hemos ayudado a preservar, entre otras cosas porque su fruto, el piñón, da forma a nuestra existencia como comunidad y nuestros modos de vida tradicionales, frenando con ello la llegada de las forestales a este territorio y logrando la protección la araucaria”, sostuvo. Del mismo modo, destacó que tanto “WWF como Codeff han reconocido esta labor y el plan de vida que hemos elegido como pueblo, que desarrolla diversas áreas de conservación, no solo de la Araucaría, sino también de una diversidad de especies. Hoy queremos defender esta diversidad contra proyectos mineros o hídricos que intentan emplazarse en nuestros territorios y que puedan alterar nuestra forma de vida”, afirmó.

Por su parte Gustavo Paillamanque, de la Asociación Mapu Lahual en la costa de Osorno, compuesta de tres comunas, presentó el trabajo que vienen realizando con “la creación de parques destinados a la conservación por propia iniciativa, para lo cual hemos ido consiguiendo recursos que nosotros mismos hemos gestionado. Allí hacemos manejo sustentable del bosque nativo, ecoturismo, agricultura y ganadería de subsistencia, así como de gobernanza de áreas de conservación”, aclaró. Asimismo, “junto con la Asociación Mapu Lahual, tenemos una cooperativa y un sindicato de pescador. Hemos implementado un plan de conservación y administración de estos parques indígenas, que incluyen un plan de ordenamiento y un plan de manejo, convirtiéndolos en sitios prioritarios de conservación que han sido reconocidos a nivel mundial la WWF, la FAO y el propio

Ministerio del Medio Ambiente, contando con sello bicentenario, siendo urgente que la ley considere la conservación indígena que hemos hecho sin el apoyo estatal”, añadió, por lo que solicitó que estas áreas de protección indígenas sean incorporadas al proyecto y se destinen recursos por parte del Estado para su mantención.

Derecho a ser consultados y a definir sus prioridades en materia de desarrollo

El cierre de las intervenciones estuvo a cargo del también abogado de la Comunidad Pacunto Pedregoso de Lonquimay, Pablo Cayul, quien planteó hizo un llamado a los parlamentarios a ver la tramitación de este proyecto como una oportunidad para fortalecer los derechos de pueblos indígenas y dar respuesta a situaciones de hecho que no han tenido la debida atención por parte de las autoridades. “Tenemos que aprovechar esta oportunidad para avanzar en consultar a los pueblos indígenas en torno a situaciones que nos afectan directamente, como establece el Convenio 169 y la Declaración de Naciones Unidas en la materia; y resolver además un problema práctico, que es la superposición de tierras, una situación de hecho que se hace imprescindible regular en el marco de un estado de derecho, respetando los compromisos internacionales y las garantías fundamentales que Chile se ha comprometido respetar. Frente a estos casos, nosotros planteamos la restitución de dichos territorios de conservación, y la necesidad de apoyo financiero para mantenerlos, esperando que estas demandas sean escuchadas”, señaló.

Cayul recordó, a su vez, que el Convenio 169 en su artículo 7 confiere también a los pueblos indígenas el derecho a definir sus propias prioridades en materia de desarrollo. “El mapuche y la tierra son un solo ser, y entendemos como mapuche hemos tomado la decisión de vivir en equilibrio con la naturaleza, ese es nuestro plan de vida y desarrollo. Uno de esos medios, son los territorios de conservación indígena, que son un aporte para la diversidad biológica, por eso exigimos se les reconozca como una categoría en el proyecto, y que se reconozca además, explícitamente, la gobernanza indígena”, sostuvo.

“Este proyecto de ley nos invisibiliza y viola nuestros derechos, que están en los tratados que el Estado chileno ha ratificado y de los cuales ha hecho caso omiso. Lo que pedimos, es que se aplique el estado de derecho, el mismo que se aplica con severidad cuando al mapuche no le queda más que protestar por la violación sistemática a sus derechos territoriales. Queremos ser parte de este país, pero queremos que se nos reconozca, así como a nuestros derechos”.

24/09/2014

Por Paulina Acevedo M.

Con 105 encuentros en Chile Consejo de la Cultura inicia Consulta Previa a los Pueblos Indígenas²³

“Tenemos la posibilidad de generar una nueva política pública para los pueblos indígenas, que va más allá de las reivindicaciones tradicionales conocidas”, dijo la Ministra Claudia Barattini.

Como un momento histórico, catalogó la Ministra Claudia Barattini, el proceso de Consulta Previa a los Pueblos Indígenas del Consejo de la Cultura y las Artes (CNCA), que este domingo 28 de septiembre de 2014 se inicia en Peñalolén con el primero de 105 encuentros que se realizarán a nivel nacional.

La autoridad explicó que la consulta abarcará todo el territorio nacional y simultáneamente a los 9 pueblos reconocidos por la legislación nacional, Aymara, Atacameño, Quechua, Colla, Diaguita, Rapa-Nui, Mapuche, Kawésqar y Yagán y, en el caso del CNCA, además a las comunidades afrodescendientes de Arica y Parinacota.

La Consulta Previa está destinada a recoger la visión de organizaciones y comunidades representantes de los pueblos, y con ellos alcanzar un acuerdo acerca de las medidas propuestas en el proyecto de ley que crea el Ministerio de Cultura.

La Ministra relevó que como Consejo, “esta consulta resulta tremendamente relevante, ya que al mismo tiempo nos abre a la posibilidad de generar una nueva política pública para los pueblos indígenas, que va más allá de las reivindicaciones tradicionales conocidas. El CNCA se toma en serio asumir una política de largo aliento”.

En estos primeros encuentros, que se extenderán hasta el 18 de octubre, los pueblos convocados recibirán información y antecedentes del proceso, y el borrador de la indicación sustitutiva del proyecto de ley a consultar, el que ya está disponible a través de la web del CNCA. Además, se acordará el procedimiento y metodología de las próximas reuniones.

Luego se determinarán de común acuerdo las etapas y plazos del proceso de consulta, tomando en consideración, como lo define el Convenio 169 suscrito por Chile, las circunstancias que rodean la organización de cada pueblo participante. La ratificación del Convenio 169 obliga al país a consultar a los pueblos cada vez que se adopten medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarlos directamente, como es el caso del proyecto para crear el Ministerio de Cultura.

La Ministra Barattini informó que, aunque no le corresponde al CNCA determinar cuáles son los contenidos definitivos de la consulta, se prevé que se considerarán especialmente la representación de los pueblos en el nuevo Ministerio, los objetivos de la institucionalidad respecto del

²³ Fuente: <http://www.elmartutino.cl/noticia/cultura/con-105-encuentros-en-chile-consejo-de-la-cultura-inicia-consulta-previa-los-pueblos>

reconocimiento, valoración y respeto de la diversidad cultural y de la interculturalidad; y la definición, valoración y protección del patrimonio.

Respecto de la operatividad de la consulta, la secretaria de Estado relevó que como CNCA se decidió descentralizar profundamente el proceso. Para ello fueron incorporados a los equipos de los Consejos Regionales un promedio de 3 profesionales con residencia local y con experiencia en el trabajo con comunidades y en terreno.

“Nuestra convocatoria es amplia, ya que junto con las organizaciones registradas en Conadi, hemos sumado otro tipo de organizaciones informales, que en total suman 5.742 a nivel nacional”.

De la convocatoria destaca que el CNCA ha trabajado con traducciones en las cinco lenguas en uso en Chile, incluidas sus variaciones locales, como ocurre por ejemplo, con el mapudungún de los pueblos pehuenche o huilliche. De igual forma, resulta relevante que los lugares de los encuentros fueron acordados con los mismos pueblos.

La titular de Cultura aseguró que como Consejo “debemos llegar más allá de los estándares básicos del proceso, porque sinceramente queremos y creemos que podemos concretar un diálogo real con los pueblos indígenas y que ello sí se reflejará en nuestro futuro Ministerio”.

Videos Consulta Previa a los Pueblos Indígenas

Con el fin de invitar al mayor número de comunidades y organizaciones representantes de los pueblos indígenas, y dar a conocer a la ciudadanía el proceso de Consulta Previa que se inicia este domingo, el Consejo de la Cultura iniciará hoy una campaña de sensibilización a través de redes.

Bajo el slogan “Tu voz crea Cultura”, destacadas personalidades del mundo cultural, artístico, político y de los pueblos indígenas, desde esta semana invitarán a informarse sobre el proceso y también a reeducarnos en aspectos tan básicos como el nombrar correctamente a los pueblos indígenas.

Entre los nombres de quienes han querido sumarse a esta campaña, destacan entre otros, el músico de Inti Illimani Horacio Durán; el Premio Nacional de Literatura Antonio Skármeta ; la pianista rapanui Mahani Teave ; el poeta mapuche Elicura Chihuailaf ; el actor Daniel Muñoz; la presidenta de la CUT Bárbara Figueroa ; la periodista Mónica Pérez , el comunicador Nicolás Copano , y la casi totalidad de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados.

Decretos que intentan reducir alcances del convenio 169 de OIT en Chile.²⁴

"La creación de Decreto 124, no difiere del 66 en el ámbito de la intención, son inspirados bajo un mismo sentimiento y por los mismos sectores que se declaran como adversarios ideológicos ante la opinión pública, sin embargo, no difieren en lo absoluto en el ámbito de lo privado, menos en su sesgo racial con los pueblos indígenas, finalmente administran la política con un mismo método".

Por Eduardo Curín Paillavil.

La existencia de oposición a reconocer derechos a los indígenas en Chile es preexistente al estado nacional, sin embargo, aunque es altamente valorado por la sociedad mapuche la celebración de los tratados con la corona Española, no es menos cierto, que los Españoles probablemente desde las monarquías esperaban acabar con la guerra, en interno los asentados en nuestro territorio seguían operando con los mismos procedimientos criminales, e incluso cruzando fronteras robando animales, asaltando rucas y violando entre tantos otros actos delictuales.

Desde esa perspectiva, la denominada pacificación de la Araucanía de 1881, no es más que la consumación de un sentimiento colectivo de Españoles instalado en nuestro wall mapu que desde su nueva figura institucional denominada Chile, cumple los sueños criminales que se desplaza, con un aparato militar sofisticado y entrenado para matar a indígenas tanto para el norte como en el sur.

Introducir el análisis desde estas premisas permite situar el ADN chileno, para comprender su comportamiento histórico, que muy poco cambia desde sus exponentes intelectuales e institucionales a la actualidad, en ese sentido, lo ultra colonial y conservador de sus reflexiones es recalcitrantemente medieval pero constante.

El nuevo orden mundial, parece no ser visto por ningún oligarca chileno, e incluso los auto-denominados progresistas quedan preso y entrampado en el conformismo institucional e ideológico, aunque se ilustran pequeños matices en el plano del discurso en el contexto de cambios estructurales nadie está acuñando las recientes convenciones internacionales en materias de derechos humanos, lo que entonces los ubica como nuevos administradores de parcelas o fundos, pero bajo un mismo prisma colonial con los pueblos indígenas dispuesto a usar todas las armas que perpetúan la opresión y negación de derechos.

Que los indígenas luchen por subsistir es un acto presente en toda la tradición del Estado, no obstante, los mapuche hemos ido más allá de ello, nosotros resistimos y avanzamos en la destrucción de los códigos de la opresión y la apropiación de los instrumentos de poder, en ese sentido, aunque se hayan decretado desde toda la tradición republicana el intento de exterminio con los mapuche, la respuesta no se ha dejado estar, en ese sentido, todo decreto ha sido letra

²⁴ Fuente: <http://mapuexpress.org/2014/09/23/decretos-que-intentan-reducir-alcances-del-convenio-169-de-oit-en-chile%20#sthash.7Mhb4aL5.dpbs>

muerta al final del gobierno, por ende los decretos de la santa alianza desde el 90 hasta el 2014, no es, ni será más que un impaz en la historia mapuche.

El actual momento mapuche aunque triste el papel de algunos celebres mapuche en el actuar de los últimos dos decretos, el 124 y el 66, es respuesta de un tema de clase y de salud mental de quienes las defienden, en ese sentido, la participación de algunos rostros responde a un estado de pobreza y enfermedad crónica, que en ningún momento puede empañar la verdadera madurez con la que se ha venido desarrollando un conjunto de jóvenes mapuche repartido por el wall mapu que cada vez son más consciente y preparado para defender sus derechos, no solo para compartirlo con su pueblo sino para enfrentar a los criollo que controlan los medios de comunicación, los aparatos judiciales, e incluso los aparatos represivos de los uniformados, por eso, creo necesario compartir e ilustrar el ADN chileno en torno a los avances del derecho.

El Convenio 169 de OIT, fundamentos y críticas a los Decretos en Chile.

El 27 de junio de 1989 la OIT adoptó el convenio 169, sobre Pueblos Indígenas y tribales en países independientes. La OIT, desde su formación como liga de los trabajadores en 1919 que viene intentando crear condiciones de justicia social bajo la norma de protección y respeto por los derechos humanos, en ese sentido, post condición de la primera guerra mundial, intenta promover una norma que sea de carácter universal para en lo posible propiciar la paz en el mundo...

La fuerza que impulsó la creación de la OIT fue provocada por consideraciones sobre seguridad, humanitarias, políticas y económicas. Al sintetizarlas, el Preámbulo de la constitución de la OIT, dice que las altas partes contratantes estaban movidas por sentimientos de justicia y humanidad así como por el deseo de asegurar la paz permanente en el mundo (extraído desde el portal de la OIT)

En Chile, el convenio 169 de OIT, después de mucha reticencia de ser aprobado y varios intentos de ser modificado por el Congreso Nacional, se ratifica recién el 15 de septiembre del 2008, sin embargo, el 04 de septiembre del mismo año se decreta que no es autoejecutable mediante el decreto 124, y entra en vigencia en septiembre del 2009 con esa clausula...

La señora Bachelet reglamenta el artículo 34 de la ley indígena 19.253, a fin de regular la consulta y la participación de los pueblos indígenas y cuenta con la predisposición de los sectores de todas las corrientes sin controversia interna, Explica el ADN de chilenos.

El decreto 124 es controversial porque le quita todo derecho alcanzado a los indígenas en Chile y particularmente a los mapuche en materia internacional, acto seguido desconoce los derechos a los indígenas del mundo, cuestión que debiera avergonzar a los chilenos, pues siguen operando como los antiguos delincuentes españoles que no respetan acuerdos y resoluciones de la comunidad internacional. El gobierno de Chile prefiere blindar al actual empresariado Español con capitales en asuntos financieros, energético, vial, de comunicación y otros presente en Chile y muy particular en territorio mapuche con este decreto.

Interpretan viciadamente el artículo 34 del convenio 169, donde refiere a la flexibilidad según las condiciones propias de cada país como algo modificable, por ende interpretan que no están obligados a cumplir lo normado en el convenio, que señala que se deben consultar a los indígenas

en su característica cultural y se omite en descaro la premisa de la consulta bajo el principio de la buena fe mediante procedimiento previo, libre e informado.

El acto desconoce la naturaleza del instrumento jurídico internacional lo que deja sin efecto el dialogo de los indígenas con el estado, reduciendo solo a la opinión, pero sin poder incidir de toma de decisión, ni ejercicio de derecho sobre sus recursos en posible defensa, pues órganos de poder son blindados, entre los que aparecen los Bancos, Municipalidades y la contraloría general de la República.

En la misma lógica del análisis el principio de la autodeterminación indígena desaparece y se incumple los tratados que Chile suscribió en la década del 90 en ONU bajo la misma lógica que se

incumplieran los tratados celebrados en el 1600 con la corona Española, dejando entonces en abierto conflicto y tensión a los mapuche con los colonos, las instituciones estatales locales y por ende con las empresas extractoras existentes en el wall mapu, llámese empresa forestal, pesquera y minera.

El gran desafío de aquello es que contrario a crear justicia social y paz en el mundo, el estado está propiciando el desarrollo de la violencia jurídica, política y económica para con los indígenas, dejando a los mapuche en el sur, en un desamparo legal, bajo las amenazas policiales y obligado a la manifestación pública para luego justificar la invocación de la ley anti-terrorista.

El relator Especial de ONU es claramente desautorizado y denigrado como autoridad por los feudales y oligarcas chileno, lo mismo que ocurre en la edad media con los emisario y otros comisionados de la corona Española. En esta línea del análisis importante rol juega una sociedad desinformada, porque el violar un acuerdo internacional no es solo materia de gobernante si no es también expresión política y situación socio-cultural de una sociedad donde participan poderes importantes del Estado, poder judicial, iglesia y sociedad civil.

Analizar el decreto 124, artículos por artículos podría ser un modo interesante de demostrar sus contradicciones, pero es innecesario, porque deja sin efecto los derechos de los indígenas de Chile y de paso resulta una falta de respeto a los indígenas del mundo, entonces lo constitucional o inconstitucional de los golpes de Estado, como crítica queda sin efecto moral de parte de los Socialistas que emplazan a los militares de violar derechos humanos, pues se han transformado en extraordinarios alumnos dictatoriales e inconstitucionales con los indígenas.

En la lógica de mercado que es el lenguaje que gusta a la clase política de Chile, existen premisas y criterios, en ese sentido cuando un país suscribe que va a producir un bien cualquiera sea en un calibre, volumen o característica, las debe cumplir, si este no cumple esos estándares el producto simplemente va a ser rechazado, desde esa lógica, si se aprueba que se va a respetar fronteras con países vecinos, no puede un país interpretar ello a su manera y luego invadir territorio, eso tiene sanción internacional como lo recientemente ocurrido con Perú, por eso el convenio 169, no puede tener un decreto interno que lo regule, pues eso va en contra de lo que la comunidad internacional ya lo ratificó.

Finalmente se puede imponer y justificar las invasiones, hasta puede haber muerte de indígenas en defensa de sus derechos, sin embargo, ella es posible cuando la actitud colonial está intacta, cuando además está presente la superioridad armamentista, que es lo que ocurrió en 1881 y lo que

promueve el gobierno silenciosamente, pero en rigor, es el resurgimiento de legitimación política de la mirada fascista que ha engendrado el partido socialista de Chile.

La creación de Decreto 124, no difiere del 66 en el ámbito de la intención, son inspirados bajo un mismo sentimiento y por los mismos sectores que se declaran como adversarios ideológicos ante la opinión pública, sin embargo, no difieren en lo absoluto en el ámbito de lo privado, menos en su sesgo racial con los pueblos indígenas, finalmente administran la política con un mismo método.

Sin embargo, es necesario reconocer al menos en el plano histórico coyuntural la situación del "Tribunal Constitucional Chileno"

Ámbito judicial.

El ámbito judicial chileno, en materia política, carga una deuda de justicia con Chile, sin embargo, en el caso puntual del convenio 169, es importante reconocer su proceder.

El año 2000, el Tribunal Constitucional en Chile, resuelve que esta norma internacional es autoejecutable y lo reafirma en la sentencia 1050 del año 2008, ese proceder tiene gran importancia, porque entonces un sector de Chile avanzó en la actitud civilizada.

Sin embargo, no podemos decir lo mismo de la clase política de Chile, sin excepción. En Marzo del 2011, el gobierno comienza a crear condiciones de desplazamiento para armar un clima de cuestionamiento del convenio 169 y utiliza a algunos mapuche desinformados en materia jurídica y del derecho internacional, sin ser profesional del área sabiendo el nivel de pobreza y endeudamiento en que se encuentran les ofrece sueldos privilegiados que ostentan los profesionales al servicio de los partidos políticos Chile.

Los mapuche cooptados son incentivados a promover silenciosamente el plan del gobierno bajo ofertas de ser beneficiados de compras de tierra, de cumplir roles de asesor de gobierno y entrar en las filas de los beneficios que gozan los políticos Estatales de Chile.

Al término de la administración de este nuevo sector no les fue cumplido ninguna de las ofertas, los temas de salud siguen estando presentes en ellos, las compras de tierras nunca fue y el beneficio estatal simplemente desapareció, podríamos resumir entonces que se cumple fehacientemente con el primer acto de mala fé, pues los peones mapuche, deben explicar su derrota o simplemente callar su complicidad o ingenuidad, sin embargo, el gobierno persiste y se niega a reconocer la resolución del Tribunal Constitucional de Chile, y utiliza artículos del convenio de forma mal intencionada...

El 08 de Agosto del 2012, se hace el primer show mediático, en Santiago liderado por Joaquín Lavín y el Señor Marcial Colín como hombres visibles, invitan a dirigentes mapuche en Santiago con pasajes pagados a una conversación, pero antes de ingresar a la sala deben firmar un registro que los compromete de forma inmediata a estar respaldando un nuevo decreto, el Señor Colín con algunos años de entrenamiento en la concertación es hombre clave para la derecha de UDI y Renovación Nacional, pero sin ningún reparo al interior de su partido socialista que dialoga sin diferencia con estos supuestos civiles golpistas como llamaban tiempo atrás los socialistas.

A fines del 2013, esta comisión informa que se hicieron 298 reuniones en Chile con los pueblos indígenas y solo hubo 11 contrapropuestas.

Por contrapropuesta se entiende aquel documento que sigue intentando hablar solo de la propuesta del Decreto, es decir, aquella que mejora el cuerpo legal, o en su defecto crítica algunos artículos, no así aquellas ideas que rechazan el decreto y que se limiten los derechos mapuche, cuestión que las organizaciones hicieron evidente, por ende es válido en el informe solo quienes aceptaron las reglas del señor Colín, pero no aquellas que se niegan a aceptar la supuesta reglamentación de la consulta, de eso no existen documentaciones y se informa que declararon por medios alternativos sus rechazos, pero que no constituyen informe.

Asesorado de muy mala manera el señor Colín cree que este material es similar a un paper, no dimensionando que crear un decreto es otro status de producción escrita, confunde esto con reflexiones, pues los decretos democráticos deberían lograr el consenso si es o no necesario de realizar, luego, los estándares democráticos han utilizado el mecanismo de los plebiscitos, pero no, del modo de los 80, con una bandera chilena y una negra, es decir, bajo la lógica de la información y discusión preliminar con recursos económicos, campaña informativa etc, pero más aún el convenio refiere explícitamente el acto de buena fé, de acciones de informe previo, libre e informado, si la conducta del señor Colín y el gobierno fueran otras tal aberración simplemente sería condenado, como fue condenado en interno e internacionalmente los decretos promovido en dictadura en Chile.

Quienes realizan estos hechos de estafas son procesados en cualquier lugar del mundo, por ende deben responder en un tribunal de honor, porque están infringiendo dos altas resoluciones normativas de carácter universal, el de un tribunal internacional que protege los derechos de los estipulado en el convenio 169 y el del tribunal constitucional chileno, pero se agrega además, que han hecho uso de recursos y fondos públicos lo que los sitúan en un hecho de malversación de fondo.

Finalmente hay que agregar que el 29 de octubre del 2013, el señor Colín sale en el portal del gobierno con un informe fraudulento apoyado por la derecha y la concertación con la denominada: "Propuesta de Nueva Normativa de Consulta Indígena". Fundamentos Conceptuales y Semánticos. El consenso de la Santa Alianza-Concertación hoy Nueva Mayoría, Señalan que el convenio 169 utiliza conceptos de forma genérica, y la realidad jurídica nacional exige precisión para mejorar las relaciones del Estado con los pueblos indígenas y por tanto proponen generar un método o mecanismo de consulta, de forma que cualquier discusión futura comience sobre esta base, es decir, cree este grupo de pseudo legisladores, que la semántica genérica se ha superado y por ende las relaciones del estado con los pueblos indígenas están superadas y quedan fuera la tensión controversial de la desigualdad y la injusticia social, política y económica, como es la intención de la conformación de la OIT en sus principales objetivos.... Revisemos el Decreto 66. Regula el procedimiento de consulta indígena en virtud del artículo 6 N°1, letra a) y N°2 del convenio 169. Este artículo habla de consultar a los indígenas, crear medios o condiciones para ser consultado, propiciar de recursos para este fin. Finalmente esta debe hacerse de buena fe. Si bien es cierto al revisar el decreto 124, veíamos enormes contradicciones interna, más aún el solo hecho de ser decretado es ilegítimo para los indígenas el artículo 3 del Decreto 66 es simplemente una bofetada política de dimensión sin precedente, es aún peor que la ley 2.568 de Pinochet.

Artículo 3°.- Cumplimiento del deber de Consulta. Se tendrá por cumplido el deber de consulta aún cuando no resulte posible alcanzar el acuerdo o consentimiento de los pueblos afectados. Nota: "Con este Principio deja de ser importante todo lo que sigue en materia de buena fé"... artículo 8, Decreto 40, ley 19.300 del SEIA, artículo 9°, de acción de buena fé, artículo 10 de procedimiento apropiados y los restantes artículos hasta el 15, donde vuelve a ser contradictorio lo estipulado en la letra b) que otorga facultad a CONADI mediante la ley 19.253, a las asociaciones y comunidades registradas... CONADI, no es el órgano que pueda garantizar transparencia después de estar acusado de corrupción y en manos de tribunales, lo que hace sospechar que los registros que el gobierno pueda exhibir no es garantía de honestidad, si no muchos de ellas son tomadas desde el clientelismo de los partidos que intervienen de manera colonialistas desde siempre. Aunque en el artículo 16 se señala, que de no haber acuerdo se dejará constancia de ello, es no más que un procedimiento de Rutina, que se contrapone con lo señalado en el artículo 3°, pues este dice, Se tendrá por cumplido el deber de consulta aún cuando no resulte posible alcanzar el acuerdo o consentimiento de los pueblos afectados , finalmente se da por ejecutada la consulta en un informe final como dice a letra e, del artículo 16, estén o no de acuerdo los indígenas, es como decir, que partir de la promulgación de esta ley dejan de ser indígenas las tierras mapuche y por ende sus ocupantes, es una arbitrariedad jurídica y un desastre a las democracias del mundo, bajo estas premisas entonces, ninguna movilización, logra finalmente ser considerada por la actual administración como legítima, todas y cada una de las acciones del estado es mono dialogante, visceral y simétrico, lo que obliga a los mapuche a crear condiciones en total retraso en el contexto de ejercicio de derecho. Conclusión: Ambos decretos siguen presente en la realidad histórica mapuche, en donde nada tienen que ver las organizaciones indígenas en el proceso de conquista de sus derechos, pues ambas apuntan a restringir sus derechos y limitar los alcances que OIT, ratificara en el año 1989, referentes a los derechos de los pueblos indígenas. Involucra a dos presidentes, uno de definición de derecha liberal y la otra de izquierda neoliberal. La presidenta en dos oportunidades ha tenido participación directa y persiste en un tercer momento de imponer un mandato como en el antiguo Oeste sin ningún reparo histórico, por tanto exigimos derogue ambos decretos, el 124 y 66 y no solo utilice el argumento que es la derecha la que da la espalda al pueblo, pues de mantenerse presente estos dos cuerpos legales en interno, solo bastará con ser invocado por gobierno futuro y puede ser utilizado en cualquier momento como la ley anti-terrorista hecha en dictadura invocada por Ricardo Lagos en la interminable transición democrática.

Ya no sirve que un gobierno se mofe de ser socialista, menos intentar confundirnos a los mapuche con esos argumentos que no convencen a nadie, actualmente, los indígenas bajo esta actitud, tienen derecho a la violencia social de masa, pues la violencia jurídica y política del Estado a dado paso a que las organizaciones se manifiesten en directo rechazo a las imposiciones del Estado. El

Gobierno, pretende cambiar la agenda indígena, pretende más Estado, cuando los indígenas solicitan institucionalidad propia y los mapuche queremos auto-ejecución del convenio 169, nadie puede negarse a ser consultados, pero nos negamos a ser consultado con un instrumento distinto a los que contienen los derechos mapuche, por tanto, el decreto 124 y 66, más el decreto N°40, de la ley 19.300 sobre Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, no responden a los intereses ni aspiraciones de nuestros pueblos, particularmente el último es un órgano que depende directamente del Empresariado y de los gobiernos lejos de los intereses de los indígenas.

Hasta el momento la consulta a aumentado la distancia de confianza posible y a alejado de manera abismante el principio de Dialogo de los pueblos indígenas y el Estado....

Por tanto:

Reafirmamos y suscribimos con decisión los alcances hecho por el Comité Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial que le ha pedido al Estado parte de Chile el 30 de agosto del 2013:

a) acelerar el proceso de restitución de tierras ancestrales y a proporcionar los recursos eficaces y suficientes para proteger los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras y recursos ancestrales, de acuerdo con la Convención, demás normas internacionales relevantes, y con los tratados firmados entre el Estado parte y los pueblos indígenas. Del mismo modo las recomendaciones recientes del Comité de Derechos Humanos adoptadas el día 23 de julio 2014 que, reitera el llamado a resolver los conflictos que se derivan de las “tierras ancestrales”.

Eduardo Curín Paillavil. Miembro del Parlamento autónomo mapuche de Nueva Imperial

Wall Mapu, Nueva Imperial, 22 de Septiembre del 2014.

Video Mehuin: La resistencia en el LafkenMapu ante la amenaza Celco²⁵

Video informativo en donde el werken Boris Hualme explica la situación actual en que se encuentra el conflicto de CELCO, después de 18 años de resistencia de los pescadores mapuche lafkenche, defensores del mar.

El origen del conflicto se sitúa en octubre de 1995, cuando Celulosa Arauco presentó a la CORMA un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para la construcción de una planta de celulosa ubicada a 32 km del santuario de la naturaleza Carlos Adwanter, la cual generaría residuos industriales compuestos por sulfato y metales pesados. En 1996 el comité técnico de la COREMA rechazó el proyecto, sin embargo meses después, la propia COREMA aprobó el mismo con la condición de que los residuos generados no fueran descargados en el santuario. ¿La solución? La empresa decidió que la mejor opción era descargar los residuos tóxicos al mar en la caleta de Mehuín.

Hoy, cerca de dos décadas después, el ducto sigue sin tener una resolución final. El trazado terrestre del ducto, según estableció el proyecto de Arauco, tiene una extensión aproximada de 36,9 km. Comienza su recorrido en la planta Valdivia y finaliza en la bahía de Maiquillahue, desde donde ingresará cerca de 2 km mar adentro en una zona con 18 metros de profundidad. El trayecto de las obras incluye predios pertenecientes a Arauco y a Forestal Valdivia, además de terrenos pertenecientes a comunidades Lafkenche.

²⁵ Fuente: <http://www.mapuexpress.org/2014/09/25/video-mehuín-la-resistencia-en-el-lafkenmapu-ante-la-amenaza-celco#sthash.67jWF3mz.dpuf>

Las plantaciones no son bosques²⁶

Es indudable que las plantaciones forestales han sido la causa principal en la agudización del conflicto por las tierras mapuche, usurpadas para la codicia y la renta fácil de las familias más ricas de Chile. El modelo forestal chileno, sinónimo de monocultura, desigualdad, pobreza y destrucción ambiental, debe llegar a su fin.

Se acaba de celebrar, este 21 de septiembre, un nuevo Día Internacional de Lucha contra los Monocultivos de Árboles.

En Chile, como en tantos temas, este tiene nombre de ley, y se trata del Decreto 701, mediante el cual la Dictadura pinochetista estableció un amplio subsidio a la industria forestal a base de grandes plantaciones de árboles exóticos, básicamente pino radiata y eucaliptos.

De esta manera, junto con el proceso violento de contrarreforma agraria que enajenó y entregó a terratenientes millones de hectáreas de tierras cultivables, así como empresas estatales del sector, se generó las condiciones para acelerar esta industria y concentrarla en las manos de pocas familias, de apellidos muy conocidos, como Matte y Angelini.

En nuestro país, con una relativamente baja superficie de tierras cultivables, los impactos sociales y ambientales han sido devastadores.

Aparte del descomunal daño provocado por décadas de destrucción y sustitución de bosque nativo, las plantaciones forestales están provocando, debido a las prácticas de cosecha, un proceso intenso de erosión de los suelos, la pérdida de su capacidad de retención y provisión regulada de agua, así como la contaminación de cursos hídricos por el arrastre de sedimentos generados por la industria forestal.

Contrariamente al rol de mitigación que –como sumideros de carbono– sus promotores le atribuyen, los monocultivos forestales son grandes responsables del aumento de la vulnerabilidad de los territorios frente al cambio climático, por su gran consumo de agua, el deterioro de los suelos y la pérdida general de resiliencia de las comunidades y los ecosistemas.

²⁶ Fuente: <http://radio.uchile.cl/2014/09/23/las-plantaciones-no-son-bosques>

En el plano social, diversos estudios han mostrado cualitativa y cuantitativamente la fuerte relación que existe entre la intensidad de las plantaciones forestales en los territorios y la pobreza de las comunidades que los habitan, donde, producto de la falta de recursos y expectativas, la población ha disminuido sistemáticamente producto de la obligada migración.

Además del perjuicio a su calidad de vida debido a los impactos ambientales antes mencionados, las comunidades locales han sufrido la pérdida de sus economías locales y formas de vida tradicionales, muchas veces asociada a la extinción de la biodiversidad, la destrucción del paisaje y sitios de importancia cultural o ancestral. La precariedad laboral ha golpeado fuerte a hombres y mujeres de comunidades rurales e indígenas, en sus obligadas nuevas actividades dependientes de la industria forestal.

Es indudable que las plantaciones forestales han sido la causa principal en la agudización del conflicto por las tierras mapuche, usurpadas para la codicia y la renta fácil de las familias más ricas de Chile.

El modelo forestal chileno, sinónimo de monocultura, desigualdad, pobreza y destrucción ambiental, debe llegar a su fin. Es urgente detener el avance territorial de la industria forestal, cuyos impactos se expresan también en actividades insustentables encadenadas a los grandes monocultivos de árboles, como la industria de la celulosa y la generación energética a base de biomasa forestal.

El Estado debe, de una vez por todas, velar por el bienestar social y la sustentabilidad ambiental en territorio chileno y mapuche, derogar y nunca reeditar el decreto 701, desarrollar una planificación realmente participativa y equitativa del territorio, brindar educación de calidad, restaurar los bosques nativos y asegurar las condiciones para la soberanía alimentaria y el desarrollo de las economías y culturas locales y ancestrales, la diversidad cultural y biológica.

Buen vivir, Kúme Mongen para nuestros pueblos y territorios.

Comunicado: Violento desalojo de comunidad Coñomil Epuleo desde fundo del colono Hernán Bayer²⁷

Hoy a las 9:00 de la mañana fueron Formalizados los cinco integrantes de nuestra comunidad, bajo los cargos de usurpación violenta, por la toma del fundo del latifundista Hernan Bayer, todo quedaron en libertad, pero con la medida de firma mensual y prohibición de acercarse al predio y casa del latifundista. Posterior a estos hechos y apoyados de varias comunidades en resistencia de la comuna de Ercilla, retomamos el proceso de control territorial de las 1.500 Hectáreas he instalación nuevamente del rehue que había destruido el colono Bayer. Tras media hora al interior del fundo, Carabineros apoyados de helicópteros, zorrillos, camionetas y micros de fuerza Especiales ingresaron nuevamente con mucha violencia disparando gases lacrimógenos y deteniendo de inmediato a más de un centenar de comuneros, entre ellos mujeres niños y ancianos, al igual que Lonko Victor Queipul y lonko Juan Catrillanca perteneciente al Lof Temucuicui. Todos están siendo trasladados hasta la ciudad de Angol donde en el transcurso de la tarde, serán puestos a disposición del fiscal de turno. Nuestra comunidad Mapuche Coñomil Epuleo realiza un amplio llamado a todas las personas consiente a movilizarse y llegar a nuestro lof , acompañar y respaldar nuestro proceso de recuperación territorial. Noticia en desarrollo.. Equipo de comunicación Comunidad Coñomil Epuleo lof Collico

²⁷ Fuente: <http://www.mapuexpress.org/2014/09/25/comunicado-violento-desalojo-de-comunidad-conomil-epuleo-desde-fundo-del-colono-hernan#sthash.bVwn9FzK.pJ849ek.dpuf>

Al menos 5 mapuche detenidos tras desalojo de fundo de familia Bayer en Ercilla²⁸

Al menos cinco comuneros mapuche fueron detenidos, en el marco del desalojo por parte de Carabineros de un fundo propiedad de la familia Bayer, en la comuna de Ercilla.

En el procedimiento, donde participaron cerca de un centenar de efectivos policiales, se gestó cerca de las 10:00 horas de este miércoles y se extendió hasta pasado el mediodía.

En el lugar, se desalojó previa advertencia a los integrantes de la comunidad Coñomil Epuleo, que hace tres semanas se tomó el fundo.

En dicha ocasión, los comuneros incluso se enfrentaron con los dueños del terreno, quien los repelió con disparos.

El prefecto de Malleco, teniente coronel Juan Baeza, explicó que luego de ser emanada la orden por parte de la Fiscalía local, se procedió sacar a los comuneros del espacio.

En tanto, el werkén de la comunidad autónoma de Temucuicui, Jorge Huenchullán, anunció que en Malleco se viene una alzada mapuche para reivindicar las tierras.

Asimismo, exigió que los terrenos sean restituidos inmediatamente a los desalojados.

Por su parte, el vocero de la familia dueña del fundo La Hijuela Chamichaco, Erick Bayer, denunció un completo abandono por parte del Gobierno, al que acusaron de estar esperando a que los maten para tomar el problema en serio.

Cabe indicar que aún se mantiene la presencia policial en la zona, y las comunidades mapuche se están organizando para enfrentar la situación.

²⁸ Fuente: http://www.biobiochile.cl/2014/09/24/al-menos-5-mapuche-detenidos-tras-desalojo-de-fundo-de-familia-bayer-en-ercilla.shtml?utm_source=dlvr.it&utm_medium=twitter

Caso Conadi: Revelan supuestos pagos a comunidades para evitar conflictos territoriales²⁹

Nuevos antecedentes se conocieron sobre el trabajo de la Conadi y que probaría las supuestas irregularidades al interior de ésta. Según se indicó un corredor de propiedades informal habría sido contratado para negociar con comunidades mapuche para evitar incidentes a través de la entrega de dinero.

El caso se conoció durante la última sesión de la Comisión Especial Investigadora de la Cámara de Diputados que indaga las presuntas irregularidades al interior del organismo indígena.

Se trata de los antecedentes vinculados a Anyelo Sanhueza Allende, corredor de propiedades informal y quien desde el 1 de enero de 2013 y hasta el 28 de febrero de 2014 fue contratado por el entonces gobernador de Malleco, Erich Baumann, para gestionar el trabajo del Área de Desarrollo Indígena de la Conadi en Ercilla.

Sin embargo, el 4 de septiembre pasado este funcionario presentó una denuncia en la Contraloría Regional en contra del ex gobernador, ya que se le adeudarían casi 14 millones de pesos de su sueldo.

El diputado Fernando Meza, presidente de la Comisión Especial Investigadora, indicó que decidieron presentar este caso, ya que entre los antecedentes expuestos a la Contraloría, se detalla el pago de dineros a comunidades mapuche para evitar conflictos por reivindicaciones territoriales.

El diputado Fernando Meza indicó que estos antecedentes fueron entregados a la Fiscalía para que sean incorporados en la investigación que también realizan por las presuntas irregularidades al interior de la Conadi.

²⁹ Fuente: <http://www.biobiochile.cl/2014/09/24/caso-conadi-revelan-supuestos-pagos-a-comunidades-para-evitar-conflictos-territoriales.shtml>